# BOLETIN



# OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

#### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración. 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el oúblico: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Bolerín Oficial, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal,

Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

#### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el arrango.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbos.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca periode necen abiertos al público desde las diez a les treco horse, redece los dies laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

# DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

TRIBUNAL DEL CONCURSO - OPOSICION PARA LA PROVISION DE 21 PLAZAS DE CONDUC-TORES DEL PARQUE MOVIL PROVINCIAL

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado señalar el próximo día 7 de octubre, viernes, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio Provincial (Miguel Angel, número 25), para la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base novena de las de convocatoria y artículo 7.º, párrafo primero, del Decreto 1411, de 27 de junio de 1968.

Madrid, 3 de octubre de 1977.—El Secretario del Tribunal, José María Aymat. Visto bueno: El Presidente del Tribunal, José Bañales.

(G.-1,181)

BASES DE CONVOCATORIA PARA PROVEER, MEDIANTE OPOSICION RESTRINGIDA, ENTRE TECNICOS DE ADMINISTRACION GENERAL CON CARACTER DE INTERINOS, DOS PLAZAS DE ESTE SUBGRUPO DE LA ADMINISTRACION GENERAL

De conformidad con lo que establece el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y el acuerdo corporativo de 31 de agosto de 1977, en su apartado A), esta excelentísima Diputación convoca a oposición restringida dos plazas de Técnicos de Administración General entre el personal de la citada categoría que las ocupa con carácter interino y que se ajustará a las siguientes

## BASES

Primera. Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, de dos plazas de Técnicos de Administración General, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente retributivo 4, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones de los aspiran-

Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser funcionario interino perteneciente al subgrupo de Técnicos de Administración General y estar prestando servicio en esta Corporación con anterioridad a 1.º de junio del año en curso, siguiendo en servicio activo hasta la publicación de esta convocatoria.

 b) Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil.

 c) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

Tercera. Instancias.

Las instancias para tomar parte en la oposición y en las que los aspirantes manifestarán expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base anterior, serán dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Corporación y presentadas en el Registro General durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Los interesados acompañarán a su instancia certificación acreditativa del primer apartado de la base segunda de la convocatoria.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos, que se hará pública en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado y será expuesta en el tablero de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para las reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará constituído en la siguiente forma: Presidente, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Vocales: Un representante del Profesorado Oficial, el Secretario de la Corporación, el representante de la Dirección General de Administración Local y el Jefe de la Abogacía del Estado en la provincia o Abogado del Estado en quien delegue. Secretario, un funcionario del subgrupo de Técnicos de Administración General, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación. El Secretario de la Corporación podrá delegar en un funcionario técnico de la Administración Ge-

Podrán designarse suplentes que, simul-

táneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en los "Boletines Oficiales" del Estado y la provincia, así como en el tablero de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición.

Para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada opositor, se hará pública en el tablero de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el último de los "Boletines Oficiales". Quince días antes de comenzar el primer ejercicio, el Tribunal anunciará en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición. Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primer ejercicio (escrito). — Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general relacionado con el programa que se acompaña a la convocatoria, aunque no se atenga a ningún epígrafe del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma de exposición se refiere. El tema será propuesto y determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio.

En este ejercicio se valorará la formación general universitaria, la claridad y orden de ideas, la facilidad de exposición escrita, la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

La lectura del ejercicio por los opositores será pública y tendrá lugar en los dias y horas que oportunamente señale el Tribunal.

Segundo ejercicio (oral).—Consistirá en contestar verbalmente, en un período máximo de una hora y quince minutos, seis temas extraídos al azar, tres temas del grupo I y los tres restantes de los grupos II, III y IV del programa que figura como anexo a esta convocatoria.

La realización de las pruebas de este ejercicio será pública.

Concluída la exposición de la totalidad de los temas, el Tribunal podrá dialogar con el aspirante sobre materias objeto de los mismos. El diálogo tendrá una duración máxima de quince minutos.

Octava. Calificación de los ejercicios. Los ejercicios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos. El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez. Las calificaciones se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes en aquel, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y serán expuestas en el tablero de edictos de la Corporación.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento.

Los opositores propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda.

Una vez aprobada la propuesta por el Pleno de la Corporación, los opositores nombrados deberán tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta días habiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento.

Décima. Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en estas bases,

Madrid, 29 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.

## GRUPO I

Derecho Político y Constitucional, Administrativo, Financiero y Laboral

I. Derecho Político y Constitucional.

1. El Derecho Político: objeto y naturaleza.—Derecho político, ciencia política e historia de las ideas políticas.

2. La ideología liberal y su crisis.-La ideología marxista. Planteamiento inicial y escisión y revisión posterior.

3. Las organizaciones políticas ante-

riores al estado moderno.

4. El estado moderno. Concepto, justificación y fines.-Tipos de estado contemporáneo.

5. Estado y nación.

6. Elementos del estado.-El territorio.-Las formas territoriales de estado: unitarismo y federalismo.

7. El poder del estado. División de poderes y separación de poderes.

8. Formas y regimenes de gobierno. Tipología de los regimenes contemporá-

9. La Constitución. Concepto y clases. Las revoluciones y el poder constitucio-

10. La constitucionalidad de las leyes y su control.

11. Libertades individuales y derechos sociales.

12. Los partidos políticos. Los grupos de presión y otras manifestaciones de pluralismo político.—La oponión pú-

13. El sufragio, - Formas y técnicas de articulación y organización.-El derecho electoral.

14. Las Leyes Fundamentales Españolas.-El recurso de contrafuero.

15. La Jefatura del Estado. Consejo del Reino.

16. La Ley Orgánica del Estado. -Principios inspiradores y análisis de su contenido.

17. Las Cortes Españolas: antecedentes, composición, organización y funcionamiento según su Ley constitutiva y su Reglamento.-El referéndum.

18. El Movimiento y su Consejo Nacional.

19. La Organización Judicial Española.-El Tribunal Supremo. Las jurisdicciones especiales.

Derecho y deberes de los españo-les según las Leyes Fundamentales.

## II. Derecho Administrativo.

21. La Administración Pública y las funciones y poderes del Estado.-Administración y Gobierno.

22. La Administración y el Derecho. Régimen anglosajón y sistema continental europeo o régimen administrativo.

23. El concepto del Derecho Administrativo. - Actividad administrativa de Derecho Privado. - Relaciones del Derecho Administrativo con otras disciplinas y ciencias.-La llamada Ciencia de la Administración.

El principio de legalidad. — Las fuentes del Derecho Público.—Concepto.

enumeración y jerarquía.

25. La Ley como fuente del Derecho Administrativo. - Disposiciones del Gobierno con fuerza de Ley: Decretos-leyes y otras medidas excepcionales.-Legislación delegada.

26. El Reglamento: concepto y clases. Procedimiento y elaboración.-Límites de la potestad reglamentaria y defensa contra los reglamentos ilegales.-Instrucciones y circulares.

27. La costumbre.-La práctica administrativa. - Los principios generales del Derecho.-Otras fuentes.

28. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de personas jurídicas públicas.

29. La relación jurídico-administrativa. Nacimiento, modificación y extinción. Contenido de la relación. Potestad. Derecho subjetivo, el interés legitimo. Potestades administrativas. Potestad discrecionai y reglada.

30. El administrado. Concepto y clases.-La capacidad del administrado y sus causas modificativas. Colaboración y participación de los ciudadanos en la Admi-

nistración.

31. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos.-Elemen-

tos del acto administrativo.

32. El procedimiento administrativo. La ley de Procedimiento Administrativo y su revisión.—Principios y ámbito de aplicación.—Las fases del Procedimiento Administrativo general. - Procedimientos especiales.

33. La eficacia de los actos administrativos y su condicionamiento.-Ejecutividad y suspensión.-La ejecución de los actos administrativos.

34. La teoría de la invalidez del acto administrativo.-Actos nulos y anulables. La convalidación del acto administrativo. La revisión de oficio.

35. La contratación administrativa.-Naturaleza jurídica de los contratos públicos.-Distinción de los civiles.-Clases de contratos públicos.—La legislación de contratos del Estado.

36. Elementos de los contratos.-Los sujetos. Objeto y causa de los contratos públicos. - La forma de la contratación administrativa y los sistemas de selección de contratistas.-La formalización de los contratos;

37. Derecho y deberes de la Adminis-tración y los contratistas.—Modificación de los contratos.-Revisión de los precios. Interpretación, resolución, rescisión y denuncia de los contratos públicos.

38. La invalidez de los contratos públicos.-Los actos separables.-La impugnación de los contratos públicos. Jurisdicción competente.

39. Las formas de la acción administrativa.-El fomento y sus medios.

40. La policía administrativa. - Evolución del concepto. El poder de la policía y sus límites. Los medios de la policía y en especial las sanciones administrativas.

41. El condicionamiento administrativo de los derechos de los españoles.-La legislación de orden público.-Suspensión de derechos y estados excepcionales.

42. Las privaciones de la propiedad.-La expropiación forzosa. Concepto y ele-mentos. — Procedimiento general. — Referencia a los procedimientos especiales. Garantías jurisdiccionales.

43. Las prestaciones obligatorias de los administrados.-Prestaciones persona-

44. El servicio público. Evolución del concepto. Servicio público y prestaciones administrativas. - Los servicios propios virtuales o impropios.

45. Los modos de gestión del servicio público.-La gestión directa.-El contrato de gestión de servicios públicos.

46. El dominio público. Concepto y naturaleza. Bienes que lo integran.

47. El régimen jurídico del dominio público.-Las mutaciones demaniales. Uso y utilización del dominio público.-Estudio especial de la concesión y la reserva demanial.

48. El patrimonio privado de las entidades públicas. La legislación del Patrimonio del Estado. Estudio especial del patrimonio mobiliario.

49. La responsabilidad de la Administración.-Evolución y régimen actual. 50. Los recursos administrativos. Con-

cepto.-Principios generales y clases. 51. El recurso de adzada. Clases. El recurso de reposición. El recurso de re-

52. El recurso económico administra-

Administración y jurisdicción. -El Juez ordinario y la legalidad administrativa. Las reclamaciones administrativas previas a las vías civil y laboral.

54. La jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Sistemas de organización, Evolución histórica y régimen español vigente.

55. El recurso contencioso-administrativo. Las partes. - Actos impugnables. Procedimiento general.-La sentencia y su ejecución. Procedimientos especiales.

56. La organización administrat i v a Criterios estructurales.-La potestad organizatoria.-La ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

57. Los órganos administrativos cepto y clases.

58. Los principios jurídicos de la organización administrativa. La jerarquía.-La competencia. Clases. Desconcentración y delegación de atribuciones.

59. Centralización y descentralización administrativa. Clases de descentralización.-Teoría de la tutela.

60. La organización de la Administración Central española.—Organos superiores.-Presidente y Vicepresidente del Gobierno.—El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno.

61. La división ministerial española.-Los Ministros titulares de Departamento. Ministros sin cartera. Subsecretarios, Directores generales y Secretarios generales técnicos.—Otros órganos centrales de la Administración Central.

62. Los órganos periféricos de la Administración Central.—Los Gobernadores civiles.-Delegaciones y servicios periféricos de la Administración Central y sus organismos autónomos. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.

63. La Administración Institucional.-Clases de entes institucionales.-Las Corporaciones públicas. Colegios y Cámaras.

64. Los Organismos autónomos. Noción legal.—Creación, organización, régimen jurídico y control de los organismos autónomos.

65. Los órganos consultivos en la Administración española. Clases de órganos consultivos.-El Consejo de Estado.-El Consejo de Economía Nacional. Otros órganos consultivos.

66. Los funcionarios públicos. Concepto y clases.-Estructura de la función pública española.-La legislación sobre funcionarios civiles del Estado.

67. Nacimiento y extinción de la re-lación funcionarial.—Contenido de la relación funcionarial.—Deberes y derechos de los funcionarios.—Los derechos econó-

68. Los derechos pasivos de los funcionarios. - La Seguridad Social de los funcionarios.

69. Régimen disciplinario de los fun-cionarios. Responsabilidad civil y penal de los servidores públicos.

## III. Derecho Financiero.

70. Actividad financiera y actividad económica. Origen y desarrollo de la Hacienda Pública. La fundamentación teórica de la Hacienda Pública.

71. El Presupuesto. Concepto y naturaleza y clases. Los principios presupuestarios liberales. Teorías modernas sobreel presupuesto.

72. El gasto público. Concepto y clases. Aumento real y aparente del gasto público. - Efectos económicos del gasto

73. Los ingresos públicos. Concepto y clases.-Precios privados y cuasiprivados. Precios públicos y precios políticos. Contribuciones especiales.

74. El impuesto y su naturaleza. -Distribución técnica del impuesto. Distri-bución económica del impuesto. Distribución formal del impuesto.

75. La Hacienda extraordinaria.--Presupuestos extraordinarios. - Los ingresos de la Hacienda extraordinaria.--Consideración especial de la Deuda Pública. 76. El Derecho Tributario español.

Significado y principios inspiradores de la Ley General Tributaria.

77. Infracciones y sanciones tributa-rias.—Gestión, liquidación, recaudación e inspección de los tributos.- La revisión de los actos tributarios en vía adminis-

78. El Presupuesto español: fuentes de su ordenación jurídica y estructura actual.

 Régimen jurídico español de gas-tos y pagos del Estado: su respectiva ordenación y fiscalización. Los Planes estatales de inversiones.

80. Administración y contabilidad de la Hacienda Pública. La Intervención General de la Administración del Estado. El Tribunal de Cuentas.

81. El sistema tributario español vi-gente. La imposición de producto y su articulación con la personal. Contribución territorial rústica y pecuaria. Contribución territorial urbana,

82. El impuesto sobre los Rendimientos del Trabajo Personal. El impuesto sobre las Rentas del Capital. El impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

83. El impuesto general sobre la Renta de Sociedades y demás Entidades Jurídicas. El impuesto general sobre la Renta de las Personas Físicas.

84. El impuesto general sobre las Sucesiones. - La imposición indirecta: sus manifestaciones. El impuesto general sobre el Tráfico de las Empresas. El im-puesto general sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documenta-

85. El impuesto sobre el Lujo. Los impuestos especiales. - Renta de Aduanas, Tasas y Exacciones Parafiscales.

#### IV. Derecho Laboral.

86. Concepto del Derecho del Trabajo. Naturaleza y carácter. Principios fundamentales que lo inspiran.-Fuentes del Derecho del Trabajo en el Derecho es-

87. El contrato de trabajo.-Patrono y trabajador como elementos personales. Elementos formales. Modalidades del contrato de trabajo.

88. El salario: nociones generales. Salario mínimo. Salario base y sus incre-

mentos.

89. La suspensión del contrato de trabajo. La extinción del contrato de trabajo: sus causas. Prescripción y caducidad de acciones. 90. La participación de los trabajado-

res en la administración de la empresa. La acción sindical. Huelga y conflicto colectivo en el Derecho español.

91. La Seguridad Social. Nociones generales. Entidades gestoras. 92. Régimen general de la Seguridad

Social. Los regimenes especiales, La Se-

guridad Social Agraria. 93. El Estado y las Entidades Locales como patronos.—El personal al servicio de las Entidades Locales en régimen laboral.

94. Jurisdicción del trabajo: sistema español. Tramitación del proceso ordinario de trabajo. La reclamación administrativa previa a la vía laboral.

#### GRUPO II

Teoría de la organización,

95. La organización científica del trabajo.-Puntos básicos del movimiento de organización científica. Vigencia y decadencia del movimiento.

96. Las principales aportaciones del movimiento de organización científica del trabajo a los estudios administrativos.-Las técnicas de organización y métodos.-Consideración especial de la racionalización de procesos y documentos.-Estudio de los costes. Visión primitiva y enfoque actual del estudio de los costes y beneficios de la organización administrativa.

La teoría de la organización formal. Ideas generales.-La noción de organización formal.-Los puntos básicos de la teoría de la organización formal. Los principios de organización.-La nueva formulación de los principios de organiza-ción.—La validez actual de los princi-

98. Organización y planificación.-Planificación y planes.-Naturaleza de la planificación administrativa. - El contenido de la planificación.-El entorno social y administrativo y la estrategia de la planificación.

99. El comportamiento administrativo y la adopción de decisiones. Racionalidad y psicología en las decisiones administrativas. - Autoridad, comunicación y eficacia.—Vigencia y aplicaciones de la teoría del comportamiento y la adopción de decisiones.

100. Hacia una "organización humana" la llamada psicología administrativa. La comunicación social y las relaciones públicas.-Liderazgo y grupo en el seno de la organización administrativa.-Psicosociología interna de la Administración. Las relaciones humanas. Las actitudes ante el trabajo administrativo.-Valoraciones e ideas éticas en el trabajo adminis-

101. Las ciencias del "management". Aparición y relaciones con los movimientos anteriores.-La aplicación de métodos cuantitativos a las decisiones administrativas.—Las principales aportaciones de las ciencias "management". Aplicaciones de la técnica de los modelos matemáticos a la Administración Pública.—El diagrama PERT.-Aplicación a las técnicas presupuestarias P. P. B. S.

102. Teoría de los sistemas y la Administración Pública.—La aplicación de la teoría de los sistemas a la organización administrativa. El "management" y la teoría de los sistemas.

## GRUPO III

## Derecho Administrativo Local y Derecho Urbanístico

## Derecho Administrativo Local.

103. La Administración Local. Concepto y evolución en España. Entidades que comprende.

104. La legislación de régimen local. La reforma del régimen local en España.

105. La provincia. Organización y competencia de las provincias de régimen común.-La cooperación provincial a los servicios municipales.

106. El Municipio. — Organización y competencia del Municipio de régimen común.

107. Regimenes municipales especia-

108. Las Entidades Locales Menores. Organización y competencia.

109. Las Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales, Clases, Procedimiento de elaboración y aprobación.

110. El acto administrativo en la esfera local. El procedimiento administrativo en las Entidades Locales.

111. Los recursos administrativos contra actos de las Entidades Locales.-La revisión de los actos administrativos locales por la jurisdicción contenciosa.

112. Los órganos de gobierno provin-ciales.—La Presidencia de la Diputación Provincial. El Pleno de la Diputación y las Comisiones Informativas.

113. Los órganos de gobierno municipales.-El Alcalde, nombramiento, deberes y atribuciones.

114. El Ayuntamiento. Composición. Designación de Concejales. El Pleno y la Comisión Permanente.- Régimen de sesiones. La suspensión de acuerdos de las Corporaciones Locales.

115. La organización de los servicios administrativos locales. - La Secretaría General. — Intervención Depositaría de Fondos. Otros servicios administrativos.

116. Relaciones entre Administración Central y Local. — Descentralización administrativa.-La tutela de las Entidades

117. Organismos centrales de la Administración Central competentes respecto a las Entidades Locales.-La Dirección General de Administración Local y el Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.-El Instituto de Estudios de Administración Local.-El Banco de Crédito Local de España.-La Subdirección General de Régimen Financiero de las Corporaciones Locales.

118. Los contratos administrativos en la esfera local. Legislación reguladora.-Clases de contratos administrativos loca-

119. Requisitos procedimentales de los contratos administrativos locales. Consideración especial de la selección de contratistas. Régimen jurídico de los contratos locales.

120. Los bienes de las Entidades Locales. Clases.-El dominio público local. 121. El Patrimonio de las Entidades Locales. — Los bienes comunales. — Los montes vecinales en mano común.—Los bienes de las Entidades Locales Meno-

122. Las formas de actividad de las Entidades Locales.-La Intervención administrativa local en la actividad privada. Estudio especial del régimen de licencias.

123. El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión. Consideración especial de la concesión.

124. La función pública local y su organización. — Los Cuerpos Nacionales de Administración General y Especial de las Entidades Locales.

125. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales.-Los derechos económicos.—La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

126. Las Haciendas Locales y su situación en el ámbito de la fiscalidad pú-blica. Sistema español. Recursos que integran las Haciendas Locales.

127. El Presupuesto de las Entidades Locales. El gasto público local.

128. Los ingresos locales.—La participación en ingresos estatales. 129. La imposición privativa munici-

pal. Las contribuciones especiales. 130. Las exacciones locales. Clases .-Imposición y ordenación de exacciones. 131. El control y fiscalización de la

Restión económica y financiera de las Entidades Locales.

## II. Derecho Urbanístico.

132. La legislación urbanística del si-glo XIX: propiedad privada y títulos de interven intervención. El ensanche. — La reforma interior.—La perspectiva sanitaria en la legislación del siglo XX.—La legislación

de Régimen Local.-La Ley del Suelo y su Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956: estructura y principios inspiradores. Normas complementarias de la ley del Suelo.-La reforma de la ley del Suelo de 2 de mayo de 1975.

133. La organización administrativa del urbanismo.-La organización del urbanismo en los grandes conjuntos urbanos.-Las soluciones en el Derecho español: Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona. La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid. La Entidad Municipal Metropolitana de Barcelona.

134. Significación del plan urbanístico.-Tipología de los planes.-La jerarquía de los planes de urbanismo.-Planes de Desarrollo, Planeamiento Urbanístico y Sectorial.-El Plan Nacional de Ordenación. - Los Planes Directores Territoriales de Coordinación: formación, procedimiento, efectos de su aprobación, modificación, revisión y suspensión.

135. El planeamiento municipal.-Los planes generales municipales de ordenación.-Los planes parciales de ordenación. Proyectos de urbanización.-Los programas de actuación urbanística.

136. Municipios sin plan de ordenación.-Clasificación del suelo y régimen jurídico aplicable.-Las normas complementarias y subsidiarias de planeamiento. Los planes especiales de urbanismo.

137. La formación de los planes territoriales de urbanismo de carácter municipal: competencia y plazos; estándares urbanísticos. - Procedimiento para su aprobación.-La suspensión de licencias. Los planes de iniciativa particular.

138. Vigencia de los planes.-Revisión y suspensión.-Revisión del programa de actuación. - Modificación de los planes: garantías de fondo y de procedimiento.-El problema de valor normativo del Plan. Publicidad.-Ejecutividad y acción de oficio. Carácter vinculante para la Administración.-Prohibición de dispensas. Legitimación de expropiaciones: el artículo 56 de la ley del Suelo. 139. La clasificación del suelo.—Limi-

taciones y deberes por razón de la clasificación: cesiones obligatorias, costeamiento de la obra urbanizadora.-El patrimonio municipal del suelo.-Concepto, naturaleza jurídica y régimen aplicable.

140. La ejecución de los planes de ordenación: competencia y principios generales. - Actuación por polígonos. - Sistemas de actuación: Determinación del aplicable. - Los principios de afectación de plusvalías y de justa distribución de beneficios y cargas.

141. Ejecución de los programas de actuación urbanística: antecedentes y regulación actual.

142. Parcelaciones.-Legislación urbanística y legislación hipotecaria. La reparcelación: concepto y función. Naturaleza jurídica. Criterios legales. - Iniciación: efectos. Procedimiento Aprobación: efectos. Recursos.

143. Las expropiaciones urbanísticas. Clases. Procedimiento expropiatorio. Criterios de valoración.-La carga de la edificación forzosa: antecedentes. - La obligación de edificar: naturaleza y ámbito. Inmuebles sujetos a edificación forzosa.-El Registro Municipal de Solares. Procedimiento de enajenación forzosa.

144. Intervención en la edificación y uso del suelo.-El sometimiento a la licencia.—La reacción contra las licencias ilegales: nulidad de pleno derecho e infracción urbanística grave. - La suspensión.-Revisión y anulación.-La vía de recurso: legitimación pública y plazo. Supuestos de responsabilidad de la Administración en caso de anulación.-La renovación de las licencias.

145. Ordenes de ejecución. - La declaración de ruina. - Obras sin licencia u orden de ejecución.-Infracciones urbanísticas. Clases. Responsables. - Sanciones.-Prescripción.

146. Peticiones. - Actos: ejecutividad y acción de oficio.-Actos dictados por subrogación. - Suspensión de acuerdos municipales.-Revisión de oficio de los actos de las Corporaciones Locales.-Acciones y recursos: la legitimación pública.

147. La legislación sectorial y su incidencia en la ordenación del territorio.— La ley de Centros y Zonas de Interés Turístico. - Regulación de las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas

y su incidencia en el urbanismo.-Emplazamientos. Licencia de edificación v licencia de apertura.-Regulación del Patrimonio Histórico-Artístico y legislación urbanística.

#### GRUPO IV

Derecho Civil y Mercantil. Economía Política. Diputación Provincial de Madrid. Derecho Penal y Procesal

#### I. Derecho Civil.

148. Derecho Civil: concepto y contenido.-El Código Civil vigente: principales modificaciones. - Especial consideración de la disposición general derogatoria.-Derecho Común y Derecho Foral: comparaciones de derecho foral vigente.

149. Las fuentes del derecho. - Las fuentes del derecho en el sistema jurídi-

co positivo español.

150. La Ley en el tiempo y en el espacio.-Interpretación de las normas jurídicas. Tránsito de la norma antigua derogada a la nueva.

151. Concepto de personas.-Las personas individuales: nacimiento y extinción. Capacidad jurídica y capacidad de

152. Situación de estado civil y circunstancias modificativas que afectan a la titularidad o ejercicio de los derechos de las personas individuales.-El Registro Civil: su organización.

153. La persona jurídica: concepto y naturaleza. - Constitución de las personas jurídicas.-Clasificación. - Responsa-

bilidad y extinción. 154. Los bienes: clasificación.—El pa-

trimonio. 155. El negocio jurídico.-Concepto, clases y elementos. Ineficacia e invalidez del negocio jurídico.

156. La representación.—El poder.— El negocio representativo.-La prescripción y la caducidad en el Derecho Civil.

157. El Derecho de Propiedad.-Fundamento y extensión. Contenido del derecho de propiedad.-La acción reivindicatoria.-Las limitaciones de los derechos de propiedad.

158. Modos de adquirir los derechos reales.-La teoría del título y del modo. La tradición.-La ocupación.-La accesión.-La usucapión. Modos de perder el dominio. La copropiedad, su régimen ju-

159. La posesión: concepto y naturaleza jurídica. Clases de posesión. Efectos de la posesión.-Adquisición.-Conservación y pérdida de la posesión.

160. El principio de inscripción. Inscripción constitutiva y declarativa. La inscripción de los bienes de las Entida-des Locales.—Legitimación y fe pública registral.

161.-La obligación: concepto y fuentes de las obligaciones.-Clasificación de las obligaciones.-Cumplimiento anormal: dolor, culpa, caso fortuito y fuerza ma-

162. Consecuencia del incumplimiento de las obligaciones. Acción subrogatotoria y revocatoria.-Otros modos de extinción de las obligaciones.

163. El contrato y sus requisitos: consentimiento, objeto y causas.- Clasificación de los contratos. Sistemas de contratación.-La forma de los contratos.

164. Generación del contrato. - Su perfección, consumación y efectos. Capacidad de las partes.-Inexistencia, nulidad y anulabilidad, resolución y rescisión de los contratos.-Transmisión y subcontrato.-La acción pauliana.

165. Contrato de compra-venta. Concepto y naturaleza. - Sus clases. -Obligaciones del comprador y del ven-

166. El contrato de arrendamiento,-Régimen legal de arrendamientos rústicos y urbanos. - Contrato de arrendamiento de obras y servicios.

167. La patria potestad: efectos personales y patrimoniales.—La tutela: sus clases.—Obligaciones y derechos del tutor.-Consejo de familia.

168. Sucesión mortis causa: fundamentos y clases.-Concepto de herencia, de heredero y de derecho hereditario.-Situación en que puede encontrarse la herencia.

169. Legados: concepto y clases.-Ejecución de últimas voluntades.-El albaceazgo.-La colación y partición de la herencia.-Sucesión intestada.

II. Derecho Mercantil.

170. Los contratos mercantiles y su diferencia con los civiles en cuanto a perfección, forma, prueba e interpretación, Principales contratos de naturaleza mer-

171. La suspensión de pagos, la quiebra. Notas diferenciales y particulares de una y otra.

III. Economía Política.

172. Los diferentes sistemas economicos. Economía de dirección central. La economía de mercado.

173. Proteccionismo y librecambismo en la actualidad. El GATT y sús intentos de liberalización.

174. Fundamentos de la integración económica. Principales ensayos de integración. Análisis especial de la CEB.

#### IV. Derecho Penal.

175. Circunstancias modificativas de la responsabilidad. Eximentes, atenuantes y agravantes. Concurso de delitos, delitos continuados, habituales y permanentes.

176. La vida del delito. Delito consumado, frustrado y tentativa de delito. Provocación, proposición y conspiración. El sujeto activo del delito. Autores, cómplices y encubridores.

177. Los delitos y su tipología en el Derecho Español. Figuras de delito. Criterios de sistematización. Análisis de las más importantes figuras del delito.

178. Penología: concepto y fines de la pena. Clases y efectos. Reglas de aplicación. Cumplimiento, remisión y reducción de penas. Las medidas de seguridad. Extinción de la responsabilidad penal. La prescripción.

#### V. Derecho Procesal.

179. El proceso: concepto y naturaleza. Su fundamento. Clases de proceso. Las partes. Objeto de proceso. Acción y pre-

180. Los actos procesales. Los efectos procesales. Cosa juzgada formal y cosa juzgada material en los distintos proce-

181. La jurisdicción: naturaleza y clases. Los órganos jurisdiccionales: enumeración y composición. Sus atribuciones, la competencia. El personal judicial.

182. Noticia general del proceso civil. Capacidad procesal de las partes. La demanda y la contestación. Alegaciones y pruebas. La sentencia. Los recursos.

183. Notas características del proceso penal. Denuncia y querella. El Fiscal, el acusador privado y la defensa. El sumario. El juicio y la sentencia. Casación y revisión en el proceso penal.

(G.-1.171)

## Sección de Cultura y Deportes

El Pleno de la Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el 27 de los corrientes, aprobó la convocatoria de un concurso para la concesión de becas a favor de hijos o huérfanos de funcionarios de la Corporación.-Curso 1977-78, con arreglo a las siguientes

#### BASES

Primera. El objeto del presente concurso es la concesión de ayudas económicas para cursar estudios a favor de hijos o huérfanos de funcionarios de la Corporación, en situación activa o pasiva forzosa, con cargo a la consignación presupuestaria que figura en el vigente Presupuesto de Gastos de la Diputación Provincial de Madrid.

Segunda. Podrán solicitar estas ayu-

a) Los hijos de los funcionarios de la Corporación en activo.

b) Los hijos de los jubilados con caracter forzoso, ya sea por edad o por imposibilidad física.

c) Los estudiantes huérfanos de funcionarios de la Corporación, únicamente para sí mismos.

Tercera. Los aspirantes habrán de reunir las siguientes condiciones:

a) Cursar estudios en Centros de Enseñanza oficial o legalmente reconocidos. b) Acreditar notable aprovechamien-

to, con certificado del Centro donde cursen los estudios.

c) No gozar de otras becas, subvenciones o auxilios económicos de entidades oficiales o particulares.

d) Haber cumplido los nueve años dentro del curso escolar y no exceder de los veinticinco, salvo casos excepcionales que apreciará el Tribunal.

Cuarta. Las solicitudes se formularán en impreso oficial facilitado por la Sección de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, y se presentarán en el Registro General de la Corporación dentro de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nueva convocatoria en el Boletin Oficial de la provincia.

Quinta. A las solicitudes deberán acompañar los siguientes documentos;

a) Libro escolar o certificado del Centhe dende se cursen los estudios, con especificación de las calificaciones obtenidas en el último curso,

b) Declaración jurada de que el aspirante a beneficiario no disfruta de otras becas o ayudas análogas concedidas por entidades oficiales o particulares.

c) Justificación oficial de las circunstancias que puedan motivar preferencia en la adjudicación de estas ayudas.

Sexta. En la adjudicación de las ayudas y en igualdad de méritos académicos, se considerarán circunstancias preferentes las de ser hijo de familia numerosa.

Séptima. Las ayudas económicas se concederán exclusivamente para el curso 1977-78, y no tendrá carácter prorrogable.

Octava. El Tribunal calificador del concurso será presidido por el Presidente de la Comisión Provincial de Educación, Cultura, Deportes y Turismo; como Vocales serán designados los de la propia Comisión de Educación y Cultura y el Secretario general de la Corporación; el Jefe de la Sección de Educación, Cultura, Deportes y Turismo actuará como Secre-

Novena. El Tribunal elevará a la Presidencia de la Corporación propuesta de la adjudicación de las ayudas con arreglo a las normas de las presentes bases.

Décima. La resolución del concurso se notificará oficialmente a los interesa-

dos por escrito. Madrid, 29 de septiembre de 1977. El Secretario general, José María Aymat. (G.-1.177)

El Pleno de la Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el 27 de los corrientes, aprobó la convocatoria de un concurso para la concesión de becas para cursar estudios en la Escuela de Hostelerfa y Turismo. - Curso 1977-78, con arreglo a las siguientes

## BASES

Primera. El objeto del concurso es la adjudicación de becas para cursar estudios en la Escuela de Hostelería y Turismo a favor de los alumnos acogidos en los Colegios de la Corporación o, en su defecto, de estudiantes necesitados de Madrid-capital o pueblos de su provincia, con cargo a las consignaciones presupuestarias correspondientes que figuran en el vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

Segunda. Podrán aspirar a estas becas: a) Los alumnos acogidos en los Colegios de la Corporación, con carácter pre-

b) Los estudiantes necesitados de Madrid-capital o pueblos de su provincia.

Tercera. Los aspirantes a becas habrán de reunir las siguientes condiciones: a) Deficiente situación económica a

juicio del Tribunal calificador. b) Ser natural de Madrid o su provincia, o residentes en la misma por un

espacio de tiempo no inferior a dos años. e) No gozar de otras becas, subvenciones o auxilios económicos de entidades oficiales o particulares.

d) Haber aprobado el examen de ingreso o cursar estudios en la Escuela de Hostelería y Turismo.

Cuarta. En la adjudicación de las becas y en igualdad de méritos, se consi-

dererá circunstancia preferente la de ser hijo de familia numerosa.

Quinta. Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, se presentarán en el Registro General de la Corporación, García de Paredes, núm. 65, durante las horas de oficina, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de esta con-Vocatoria.

Sexta. En la solicitud se hará constar el nombre y apellidos del aspirante a beneficiario, lugar y fecha de nacimiento, domicilio familiar y número de personas que constituye la familia.

A las solicitudes deberán acompañar los siguientes documentos:

a) Certificado de la Secretaría de la Escuela de Hostelería y Turismo que acredite tener aprobado el ingreso en la mencionada Escuela, o, en su caso, las calincaciones del último curso realizado.

b) Certificado expedido por el Registro de Estadística del Ayuntamiento de residencia continua de más de dos años en Madrid o su provincia, para aquellos que no sean naturales de la misma.

c) Justificación que acredite los ingresos de la familia por todos los conceptos.

d) Declaración jurada de que los posibles beneficiarios no han obtenido otras becas análogas de entidades oficiales o

e) Justificación oficial de las circunstancias que puedan motivar preferencia en la adjudicación de estos beneficios.

Séptima. Las becas se otorgarán con carácter permanente hasta la terminación de los estudios, pero anualmente deberán justificar los beneficiarios, por medio de la documentación oficial correspondiente, que subsisten en ellos las condiciones y requisitos exigidos para su primitiva concesión.

Octava. Los beneficiarios podrán cesar en el percibo de la beca, a propuesta de la Comisión Provincial de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, cuando no aprueben dentro del curso escolar todas las asignaturas que lo integran; cuando interrumpan sus estudios por causas no justificadas y observen conducta social o docente que notoriamente les haga desmerecer de su disfrute.

Novena. El Tribunal calificador del concurso se constituirá por el Presidente de la Comisión Provincial de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, que asumirá su presidencia; por los Vocales de la propia Comisión; por el Secretario general de la Corporación y por el Jefe de la Sección de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, que actuará como Secretario.

Décima. El Tribunal elevará a la presidencia de la Corporación propuesta de adjudicación de las becas de acuerdo con las normas que se fijan en las presentes

Undécima. La resolución del concurso se notificará oficialmente por escrito a los beneficiarios.

Madrid, 27 de septiembre de 1977:-El Secretario general, José María Aymat.

El Pleno de la Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el 27 de los corrientes, aprobó-la convocatoria de un concurso para la concesión de becas con destino a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Física y Deportes. Curso 1977-78, con arreglo a las siguien-

## BASES

Primera. El objeto del concurso es la adjudicación de becas para cursar estudios en el Instituto Nacional de Educación Física y Deportes a favor de estudiantes necesitados de Madrid-capital pueblos de su provincia, con cargo a la consignación presupuestaria correspondiente, que figura en el vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

Segunda. Podrán aspirar al disfrute de estas becas los estudiantes económicamente débiles naturales de Madrid o su provincia, o residentes en la misma por un tiempo no inferior a dos años.

Tercera. Los aspirantes habrán de reunir las siguientes condiciones:

a) Deficiente situación económica a juicio del Tribunal calificador.

b) Ser natural de Madrid o su provincia o residentes en la misma por un

espacio de tiempo no inferior a dos años. c) No gozar de otras becas, subvenciones o auxilios económicos de entidades oficiales o particulares.

d) Haber aprobado el examen de ingreso o cursar estudios en el Instituto Nacional de Educación Física y Deportes.

Cuarta. En la adjudicación de las becas y en igualdad de méritos se considerarán circunstancias preferentes las de ser hijos de familia numerosa.

Quinta. Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, se presentarán en el Registro General de la Corporación, García de Paredes, núm. 65, durante las horas de oficina, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de esta convocatoria.

Sexta. En la solicitud se hará constar el nombre y apellidos del aspirante o beneficiario, lugar y fecha de nacimiento, domicilio familiar y número de personas que constituyen la familia.

A las solicitudes deberán acompañar

los siguientes documentos:

a) Certificado de la Secretaría del Instituto Nacional de Educación Física y Deportes que acredite tener aprobado el ingreso en el mencionado Instituto, o, en su caso, las calificaciones del último curso realizado.

b) Certificado expedido por el Registro de Estadística del Ayuntamiento de residencia continua por más de dos años en Madrid o su provincia, para aquellos que no sean naturales de la misma.

c) Justificación que acredite los ingresos de la familia por todos los con-

d) Declaración jurada de que los nosibles beneficiarios no han obtenido otras becas análogas de entidades oficiales o particulares.

e) Justificación oficial de las circunstancias que puedan motivar preferencia en la adjudicación de estos beneficios.

Séptima. Las becas se otorgarán con carácter permanente hasta la terminación de los estudios, pero anualmente deberán justificar los beneficiarios, por medio de la documentación oficial correspondiente, que subsisten en ellos las condiciones y requisitos exigidos para su primitiva concesión.

Octava. Los beneficiarios podrán ce sar en el percibo de la beca, a propuesta de la Comisión Provincial de Educacion, Cultura, Deportes y Turismo cuando no aprueben dentro del curso escolar todas las asignaturas que lo integran; cuando interrumpan sus estudios por causas no justificadas y observen conducta social o docente que notoriamente les haga desmerecer de su disfrute.

Novena, El Tribunal calificador del concurso se constituirá por el Presidente de la Comisión Provincial de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, que asumirá su presidencia; por los Vocales de la propia Comisión; por el Secretario general de la Corporación y por el Jefe de la Sección de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, que actuará como Secretario.

Décima. El Tribunal elevará a la Presidencia de la Corporación propuesta de adjudicación de las becas, de acuerdo con las normas que se fijan en las presentes bases

Undécima. La resolución del concurso se notificará oficialmente por escrito a los beneficiarios.

Madrid, 29 de septiembre de 1977.-El Secretario general, José María Aymat. (G.-1.179)

El Pleno de la Diputación Provincial de Madrid, en sesión celebrada el 27 de los corrientes, aprobó la convocatoría de un concurso para la concesión de premios anuales para Profesores de Enseñanza General Básica, Colegios Nacionales y Grupos Escolares de la provincia de Ma-

Es manifiesta la preocupación, por la Diputación Provincial de Madrid, por la elevación del nivel cultural de la provincia y por el reconocimiento de la abnegada labor que realiza el personal docente en la mejor formación de los escolares. Por ello, desde hace unos veinte años se establecieron premios anuales dirigidos a los Maestros que más se hubieran destacado en esta tarea, como ayuda y aliento de un afán superador de su misión.

Sin embargo, la experiencia de estos años ha hecho ver la variedad de situaciones y de merecimientos de los posibles beneficiarios que debían ser estimados con arreglo a cada una de las circunstancias, sin encasillarlas en una convocatoria general en la que perderían los rasgos y facetas principales que mayor influencia ejercen hoy en el mundo de la educación, como son la preparación profesional y la dedicación y permanencia en el servicio de la enseñanza.

Por otro lado la nueva ley de Educación General ha dado impulso transcendente a la obligatoriedad y gratuldad de la enseñanza en estos niveles, lo que ha aumentado las exigencias de la preparación y puesta al día del profesorado y nuevas técnicas educativas, instrucción y evaluación del trabajo individual, etcetera, constituyendo el soporte fundamental del edificio educativo del país. Todo ello lleva consigo una planificación de las zonas y comarcas donde han de establecerse los centros, de distintos niveles, de acuerdo con las condiciones socioeconomicas de las localidades, por lo que la colaboración de cuantos están insertos, por su propio trabajo, en estos problemas es inapreciable.

Finalmente se desea estimular la acción magistral para la realización de actividades que contribuyan a completar del mejor modo posible las facetas humanas, sociales y religiosas del alumnado, dentro de un acendrado espíritu patriótico.

Para conseguir estos objetivos, la Diputación Provincial de Madrid convoca los siguientes premios referidos al curso 1976-77, en las condiciones que se determinan.

I.-Permanencia en la localidad y constancia en el servicio.

a) Destinados a los Profesores de Educación General Básica que con especial dedicación desempeñan sus funciones profesionales durante mayor espacio de tiempo en una misma localidad de la provincia.

Cuatro premios de 25.000 pesetas.

b) Se establece también dos premios especiales de 25.000 pesetas, incompatibles con los anteriores, para Profesores que verifiquen su jubilación en el curso académico 1977-78 y hayan permanecido durante más tiempo en el ejercicio de la profesión en la misma localidad.

II.—Al mejor expediente académico y profesional.

Destinado a los Profesores de Educación General Básica que, con un mínimo de antigüedad de cinco años en el mismo Centro Docente acrediten poseer mejor expediente académico y profesional. Un premio de 25.000 pesetas.

III.—A Centros Unitarios y graduadas de localidades de menos de 5.000 habitantes y sus Profesores.

Destinados a Centros de Educación General Básica de las características indicadas a los Directores y Profesores de los mismos que, con especial arraigo en la localidad y en el Centro, desempeñen una eficaz labor educativa con los mejores resultados en la formación de sus alumnos.

a) Seis premios de 50.000 pesetas, cada uno, que serán destinados a actividades escolares de los alumnos.

b) Seis premios de 25.000 pesetas, cada uno, para los Directores y Profesores que regenten estos Centros.

IV.—A Colegios Nacionales de la provin-cia y sus Profesores.

Dirigido a los Colegios Nacionales de la provincia que se hayan distinguido por su mejor organización pedagógica, en cuanto a tutorias, equipos docentes y departamentos didácticos, así como en la aplicación de las modernas técnicas en las distintas áreas educativas.

a) Un premio de 100.000 pesetas. para actividades escolares de los alumnos

del Colegio. b) Un premio de 75.000 pesetas, para el Director y Profesores del Centro premiado.

V .- Al mejor trabajo sobre el medio ambiente comarcal.

Destinados a premiar al mejor trabajo realizado en equipo por los escolares de un Centro sobre el medio ambiente de su comarca en los diversos aspectos, ecológico, físico, geográfico, etc.

a) Un premio de 25.000 pesetas, para actividades escolares de los alumnos que hayan realizado un trabajo premiado.

b) Un premio de 25.000 pesetas, para el Director y Profesorado del Centro al que pertenezcan los alumnos autores del VI.-A la mejor Memoria sobre actividades escolares.

Destinado a premiar la Memoria más completa y original que recoja las actividades desarrolladas por los escolares con el importe de los premios otorgados por la Diputación Provincial de Madrid en el pasado curso escolar.

Un premio de 25.000 pesetas.

VII.—Al Profesorado de Centros Educa-tivos dependientes de la Diputación Provincial de Madrid,

Dirigido a los Profesores de los mencionados Centros que más se hayan dis-tinguido por su labor educativa y ejemplar comportamiento.

Seis premios de 20.000 pesetas, cada

Normas para la solicitud y concesión de los premios

Primera. Podrán aspirar a los mencionados premios todos los Profesores y Di-rectores de Centros y Colegios Nacionales de E. G. B. destinados en propiedad en localidades de la provincia de Madrid que, hallándose en el ejercicio activo de la enseñanza pertenezcan al Cuerpo de Educación General Básica, siempre que no se encuentren sometidos a expediente disciplinario ni tengan nota desfavorable en su expediente.

Segunda. Los interesados dirigirán sus solicitudes, con mención expresa del premio a que aspira, al Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Mádrid. Los premios destinados a Centros docentes de la provincia podrán ser solicitados por sus respectivos Directores o propuestos por las Corporaciones muni-cipales, Inspección Técnica de Educación General Básica y Asociaciones de Padres de Alumnos. Los premios para el Profesorado de Centros Educativos dependientes de la Diputación Provincial de Madrid deberán ser solicitados por los Profesores que prestan sus servicios en los citados Centros y se crean merecedores de los

Tercera. A las solicitudes o propuestas se acompañarán las Memorias, escritos y cuantos documentos juzguen conveniente aportar los interesados, basando sus peticiones, y fundamentalmente deberán referirse a la labor desarrollada durante el curso escolar 1976-77. Será necesario, en todo caso, la presentación de un informe de la Inspección Técnica de Educación General Básica y otro del Alcalde Presidente de la Junta Municipal de Educación de la localidad donde preste sus servicios el solicitante.

En el supuesto de optar a alguno de los premios destinados a la Permanencia en la localidad y constancia en el servicio, deberá aportarse necesariamente la Hoja de Servicios, debidamente legalizada por la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia y el expediente académico de los interesados.

Las solicitudes y documentación correspondiente podrán presentarse en el Registro General de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, García de Paredes, 65, durante un mes.

Cuarta, El Tribunal calificador del concurso se constituirá de la siguiente forma: Presidente, el Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, que asumirá la presidencia por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación: Vocales: Dos Diputados provinciales, en representación de los pueblos de la provincia; un Diputado provincial de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Turismo; dos representantes de la Inspección Técnica de E. G. B y el Secretario general de la Corporación, actuando de Secretario el Jefe de la Sección de Educación, Cultura, Deportes y Turismo de la Cor-Poración, y de Secretario suplente el Subiefe de la misma Sección.

Quinta. Los premios de la presente convocatoria podrán declararse desiertos si, a juicio del Tribunal constituído al efecto, los concursantes no reuniesen méritos suficientes.

Sexta. El Tribunal elevará a la Presidencia de la Corporación propuesta de adjudicación de los premios del concurso de acuerdo con las normas que se fijan en las presentes bases.

Séptima. La resolución del concurso se notificará por escrito a los interesados. Madrid, 27 de septiembre de 1977.-El Secretario general, José María Aymat. (G,-1.180)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

STATES OF PERSONS

## DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE LA EDIFICACION

DEVOLUCION DE FIANZA DEFINITIVA

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras reformado de suministro e instalación de los elementos mecánico del ascensor número 2 (público) en el Ministerio de la Vivienda en Madrid, constituída en la Caja General de Depósitos el 4 de diciembre de 1974, por el contratista de dichas obras "Schneider Otis, S. A.", mediante el depósito necesario en metálico número 123,404 de registro, por un importe de 9.240 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del ilustrísimo señor Director General, a fin de facilitar a los Organos que sean competentes, o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimiento tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en la ley de Contratos del Estado y disposiciones complementarias.

Madrid, 20 de septiembre de 1977.-El Jefe de la Sección, Enrique Rapsch.

(G. C.—8.209)

(0.-14.134)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

THE PERSON NAMED IN

## DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE LA EDIFICACION

DEVOLUCION DE FIANZA DEFINITIVA

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras suministro e instalación de los elementos mecánicos del ascensor número 3 (público) del Ministerio de la Vivienda en Madrid, constituída en la Caja General de Depósitos el 27 de octubre de 1972, por el contratista de dichas obras "Schneider Otis, Sociedad Anónima", mediante el depósito ne-cesario en metálico número 70.610 de registro, por un importe de 59.872 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio, de orden del ilustrisimo señor Director General, a fin de facilitar a los Organos que sean competentes, o a las personas que estén legitimidas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en la ley de Contratos del Estado y disposiciones complementarias.

Madrid, 20 de septiembre de 1977 .-El Jefe de la Sección, Enrique Raspch Abreu.

(G. C.-8.210)

(0.-14.135)

## MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

THE RESIDENCE OF STREET, STREE

ANUNCIOS

de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve treinta horas del día 22 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Empresa Gran Hospital del Estado de Madrid", cuyos ámbitos territo-rial y profesional son: De la Empresa, Trabajadores de la Empresa Gran Hospital del Estado, siendo los firmantes del acta de constitución:

Antonio Mancha Alvarez Estrada.

Ignacio Romeo Pérez.

(G. C.-8.156)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once treinta horas del día 22 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesio-nal denominada "Asociación Provincial de Fabricantes de Ladrillos, Tejas y Piezas especiales de arcilla cocida de Ma-drid", cuyos ámbitos territorial profesio-nal son: Provincia de Madrid, Empresarios de Fábricas de Ladrillos, Tejas y demás materiales de arcilla cocida, siendo los firmantes del acta de constitución: José María Moreno Arauz

Fernando Puig Castellví. Felipe Ríos González.

(G. C.-8.157)

Ministro de Relaciones Sindicales, Ofici-na de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 22 del mes de sep-tiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato Provincial de UGT de Artes Gráficas de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Pro-vincia de Madrid, Trabajadores de Artes Gráficas, siendo los firmantes del acta de constitución:

Julio Rodríguez Gallego. Francisco Cuadrado García, (G. C.-8.158)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4,º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce quince horas del día 22 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de UGT de la Empresa Apartotel Meliá Castilla", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Empresa Apartotel Melia Castilla, Trabajadores de la Empresa Apartotel Melia Castilla, siendo los firmantes del acta de constitución: Juan Carlos Puche.

Alicia Abad.

(G. C.-8.159)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce quince horas del día 22 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Empresa Restaurante Club 31", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Restaurante Club 31, Trabajadores de la misma Empresa, siendo los firmantes del acta de constitución:

Francisco Lora Rodríguez. José Alberto Sánchez Abril.
(G. C.—8.160)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce quince horas del día 22 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Empresa Restaurante Zalacain", cu-yos ámbitos territorial y profesional son: Restaurante Zalacain, Trabajadores de la Empresa Restaurante Zalacain, siendo los firmantes del acta de constitución:

Tiburcio Conde Ruiz.

Jesús Corredera.

Ministro de Relaciones Sindicales, Ofici-

(G. C.-8.161)

na de Depósito de Estatutos. En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y

a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce quince horas del día 22 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Empresa Club Bourbon Street", cuyos ámbitos territorial y profesional son: De la Empresa, Trabajadores del Club Bourbon Street, siendo los firmantes del acta de constitución:

Antonio Bizarro Chaves. Benito González Bartolomé. (G. C.—8.162)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce quince horas del día 22 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Empresa Restaurante El Bodegón", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Restaurante El Bodegón, Trabajadores de la misma Empresa, siendo los firmantes del acta de constitución:

Santos Alguacil García, Juan Peñalba Caravaca.

(G. C.—8.163)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce quince horas del día 22 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Empresa Cafetería Riosal", cuyos ámbitos territorial y profesional son: De la Empresa, Trabajadores de la Cafetería Riosal, siendo los firmantes del acta de constitución:

Luis Campoamor. Enrique Arranz.

(G. C.-8.164)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 22 del mes de sep-tiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Empresa Delbox", cuyos ámbitos territorial y profesional son: De la Empresa, Trabajadores de la Empresa Delbox, siendo los firmantes del acta de constitución:

Antonio Vicente. Julio Rivas.

(G. C.-8.165)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece quince horas del día 22 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato de Trabajadores Independientes del Banco Comercial Occidental de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, Trabajadores dei Banco Comercial Occidental de Madrid, siendo los firmantes del acta de constitución:

Pedro Martín Nogal. José Luis de Pablo Muñoz. Roberto Mangas Blanco.

(G. C.-8.166)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 22 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato de Trabajadores Independientes de Tamacén, S. A.", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, Trabajadores de la Empresa Tamacén, S. A., siendo los firmantes del acta de constitución:

Teodoro González Rodríguez. Roque Izquierdo Calvo. Agustín García Porrero. Antonio Avalos Galadi. Juan Eliche Pérez. José Luis Antón Barbado.

(G. C.—8.167)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4,º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 23 del mes de sep-tiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Provincial de Empresarios de Churros y Patatas Fritas APECYP", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, Fabricantes de Churros y Patatas Fritas, siendo los firmantes del acta de consti-Tución:

Daniel Galán Alonso. Arsenio Martín García. Félix Hernández Lorente. José Luis Martin Ambite. Baldomero Cantarero Morales. José Agustín Ferrer Martínez. Julián Garrido Morales. Saturnino Poza Romaniega. Eugenio Narrilos Blázquez. Francisco de la Cruz Robledo. Emilio Martín López.

(G, C.-8.168)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4,º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once quince horas del día 26 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional de la Unión Sindical Obrera de los Trabajadores de Sanidad de Madrid" (FTS-USO de Madrid), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, Trabajadores de Sanidad, siendo los firmantes del acta de constitución: Angel Otero Puime.

Isabel Berenguer Segui. Matilde Cortés Sanz. Nieves Múgica López.

(G. C.-8.201)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 26 del mes de sep-tiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organizaciones Profesional denominada "Sección Sindical de la Empresa Aguilar, S. A. Ediciones", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Aguilar, S. A. Ediciones, Trabajadores de la misma Empresa, siendo los firmantes del acta de constitución:

Enrique Rodríguez García. Luis Díaz Jiménez.

(G. C.-8.202)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce y cinco horas del día 26 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de UGT de la Empresa Antibióticos, Sociedad Anónima", cuyos ámbitos territorial y profesional son: De la Empresa Antibióticos, S. A., Trabajadores de la misma Empresa, siendo los firmantes del acta de constitución:

Angel Aparicio González. Concepción Catalán López.

(G. C.-8.203)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4,º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once cuarenta y cinco horas del día 26 del mes de septiembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organi-zación Profesional denominada "Sindicato Provincial del Cine-Exhibición de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, Trabajadores de Cine-Exhibición, siendo los firmantes del acta de constitución:

Francisco Mensegar. Florentino Rodríguez.

(G. C.-8.204)

# RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE GETAFE

EDICTO DE SUBASTA

Don Carlos San Román Villanueva, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Getafe (paseo de las Delicias, número 65 - Madrid-7),

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo, contra don Felipe Plaza Val, "Industrias Plaza del Val", ha sido dictada con fecha 23 de septiembre de 1977 la siguiente:

Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha 23 de septiembre del año en curso, la subasta de bienes muebles, propiedad de don Felipe Plaza Val, "Industrias Plaza del Val", para responder a los débitos contraídos con la Hacienda Pública, que ascienden a la suma total de cuatro millones cuatrocientas veintisiete mil seis-cientas pesetas (4.427.600), cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 20 de febrero de 1975, procédase a la celebración de la citada subasta el día 26 de octubre de 1977, a las cuatro de la tarde, en las oficinas que esta Recaudación tiene en Alcorcón, calle Porto Cristo, número 1, en el Parque de Lisboa, y obsérvensen en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137, 138 y 139 del Reglamento General de Recaudación, así como las reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifiquese esta providencia al deudor, a su esposa y a los acreedores hipotecarios y procédase a su anuncio por los edictos reglamentarios.—En Alcorcón, a 23 de septiembre de 1977.—Firmado: El Recaudador.

En cumplimiento de lo ordenado en dicha providencia, se publica el presente edicto y se pone en conocimiento de las personas que deseen licitar en dicha subasta las siguientes advertencias:

1.4 Que los bienes a enajenar, agrupados en un solo lote, que componen la sección de pintura de la instalación fabril, responden al siguiente detalle: Calderín de aire.

Máquina fija/cortina de agua marca "Mokama",

Horno secado pintura de 10.000 W. Vibradora/cepillo y cinta de tren bar-nizado marca "Fratelli-Tonelli", de

Transportadora tren barnizado marca "Mokama", de 1 CV.

3.5 CV

Pintadora tren barnizado marca "Barberán", de 2 CV.

Secadora y transportadora tren barni-zado marca "Mokama".

Vibradora, cepillo y transportadora tren barnizado marca "Fratelli - Tonelli", de 3.5 CV.

Transportadora tren barnizado marca "Mokama", de 1 CV.

Máquina fondo activo marca "Barberán", de 2,4 CV.

Transportadora rulos en curva marca "Mokama", de 2 CV.

Transportadora rulos portátil, manual, marca "Mokama".

Transportadora rulos portátil, manual, marca "Mokama".

Máquina fija/cortina con transporte, marca "Stefani"

Pupitres mando tren barnizado, marca "E-D", 200 Amp.

Motor de arrastre carro horno, de se-cado barniz, marca "Mokama", de 1,4 CV. Secadero barniz marca "Mokama", 13 motores de 3,7.

Extractor máquina cortina, de 1 y 0,5 CV.

Cuadro centralizado secado de madera, marca "Mokama", 150 Amp.

Motor sistema aspiración madera,

"AEG", de 15 CV. Motor sistema aspiración pintura, de

Bo m b a alimentación de incendios "Worthinton, Itur y Verta", de 50, 4, 4 y 4 CV., y calderín presión de 6 Kg/cm². Cuadro de mandos, bomba de agua, de 150 Amp.

Aerocalentadores (27 en total), "S-P", 3 CV.

Sirenas de 0,15 y 0,75 CV.

Cabinas túnel de pintura aspiración, "Asea", "Prat", con 8 motores de 3 CV y 4 motores de 1 CV, con los siguientes elementos acoplados: ventiladores túnel laterales, "Asea", 4 motores de 6,8 CV; ventiladores piso, "Asea", 3, 3, 3 y 3 CV; mecheros túnel, "Weishanpt", 0,74 y 0,74 CV; bomba fuel alimentación del túnel, "Olatesa", 0,25 CV; cadena de arrastre túnel pintura, "Siemens", 1,8-1,8, arrastre túnel pintura, "Siemens", 1,8-1,8, y extractor túnel pintura, "Syp", 2 motores de 1 CV, y 2 de 0,7 CV.

Secadero de madera, marca "Mokama", de 2 CV.

2.ª Que el tipo de subasta para la primera licitación es el de cuatro millones seiscientas sesenta mil pesetas (4.660.000 pesetas).

3.ª Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo fijado en el párrafo anterior, la cual será ingresada en firma al Tesoro Público, si los adjudicatarios no hicieran efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que podrán incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza originare la inefectividad de la adjudicación.

4.ª Que la subasta podrá ser suspendida en cualquier momento, antes de la adjudicación de los bienes, mediante el pago de los descubiertos contraídos por el deudor, recargos y costas de este expediente.

5,4 No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo anteriormente señalado.

6.4 Caso de no resultar adjudicados los bienes en primera licitación, se procederá a sacarlas en subasta nuevamente, sirviendo como tipo de la misma el 75 por 100 del anterior tipo. Si no resultaren adjudicados en esta segunda licitación, se procederá a celebrar almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la segunda subasta.

7.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituído y el precio de la adjudicación.

8.4 Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto éstos en esta oficina, paseo de las Delicias, número 65, en Madrid, desde el día de la fecha hasta tres horas antes de la señalada para la celebración de la subasta.

9.4 Que la maquinaria que se subasta se halla libre de cargas y depositada en el domicilio fiscal del sujeto pasivo, en Alcorcón, carretera de San Martín de Valdeiglesias, Km. 1.

10. Se advierte a los distintos acreedores, hipotecarios, pignoraticios, forasteros o desconocidos, que por el presente edicto se les da por notificados con plena virtualidad legal.

Y para que sirva de fijación en los tablones de anuncios de la Delegación de Hacienda de Madrid, del Ayuntamiento de Alcorcón, de esta oficina recaudatoria, así como para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 23 de septiembre de 1977.-El Recaudador, Carlos San Román Villanueva.

(G.-1.175)

# **AYUNTAMIENTOS**

PARLA

Por parte de doña Soledad Horcajada Tabasco se ha solicitado licencia para tintorería-limpieza en seco en la finca número 2 de la calle de San Félix, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 22 de septiembre de 1977.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-8.191) (0.-14.141)

VILLANUEVA DEL PARDILLO Se convoca subasta para las obras de construcción de un campo de fútbol en la "Dehesa Boyal", propiedad de este Mu-nicipio, con arreglo al pliego de condi-

ciones expuesto en este Ayuntamiento-Tipo: 3.000.000 de pesetas. Plazo de ejecución: Dos meses Garantía provisional: 75.000 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el ci-

tado Reglamento.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: En el Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguien-te al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones. produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio de subasta.

## Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de .....), vecino de ....., con domicilio en ....., y Documento Nacional de Identidad núm. ...., enterado del pliego de condiciones a regir en la subasta para las obras de construcción de un campo de fútbol en la "Dehesa Boyal", se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a las mismas, por un

precio de ..... pesetas (en letra). (Fecha y firma del licitador.) Villanueva del Pardillo, a 23 de sep-tiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.-8.194) (0, -14.144)

## MEJORADA DEL CAMPO

Don Antonio Hernández Alvarez, en representación de la firma "Heguma, Sociedad Anónima", solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica de pan y bollos en el camino Alto de Velilla, s/n (extramuros), de esta lo-

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia

Mejorada del Campo, a 22 de septiembre de 1977.-El Alcalde, Felipe Barandiarán.

(G. C.-8.195)

## ALCALA DE HENARES

Por "Sears, Roebuck de España, Sociedad Anónima", con domícilio en el paseo de la Castellana, núm. 86, Madrid, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de venta de electrodomésticos y muebles, ubicado en la carretera

N-II, Eras de San Isidro, de esta ciudad. Lo que se hace público, a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN Oficial de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 22 de septiembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (0, -14.146)(G. C.-8.196)

#### GRINON

Por doña Carmen Martín Barragán se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería de se-ñoras en la plaza del Generalísimo, sin número de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Griñón, a 21 de septiembre de 1977.— El Alcalde (Firmado). (G. C.-8.197)

## (0.-14.147)

#### GETAFE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre. acordó por unanimidad aprobar el proyecto y presupuesto de las obras de acondicionamiento y ajardinado en la plaza de Nuestra Señora Virgen de Fátima, con un presupuesto total de 2.308.200 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y a efectos de información pública por el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día hábil al de inserción de este anuncio en el Boletin Ofi-CIAI, de la provincia, pudiendo presentar reclamaciones contra el indicado proyecto en estas oficinas municipales, donde se encuentra de manifiesto.

Getafe, a 22 de septiembre de 1977.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-8.198)

(0.-14.148)

## Licitación pública

Objeto.-Subasta para las obras de instalación de alumbrado público de la ur-banización "Virgen de Fátima" (entre las calles Alonso de Mendoza, Perdiz, Reyes Católicos y Jilguero). Tipo.—1,927.187 pesetas.

Plazos.-Treinta días para la ejecución

y un año de garantía.

Pagos. Por certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de con-

Garantías.-Provisional, de 38.500 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

## Modelo de proposición

.., vecino de ....., en representación de ....., con domicilio en .... número ....., enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público de la urbanización "Virgen de Fátima" (entre las calles Alonso de Mendoza, Perdiz, Reyes Católicos y Jilguero), de esta localidad, se compromete a su ejecucion, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria espa-

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente. - Puede examinarse en la Secretaria de este Ayuntamiento los días laborables de nueve a trece horas.

Presentación de plicas. - En dicha Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca el último de los anuncios en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia o del Estado.

Apertura. — Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Getafe, a 23 de septiembre de 1977.-El Alcalde (Firmado). (G. C.-8.199)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre, acordó por unanimidad aprobar el proyecto y presupuesto de las obras de pavimentación y acondicionamiento de la calle de El Greco, con un presupuesto total de un 1.080.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y a efectos de información pública por el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día hábil al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia, pudiendo presentar reclamaciones contra el indicado proyecto en estas oficinas municipales, donde se encuentra de manifiesto.

Getafe, a 22 de septiembre de 1977.— El Alcalde (Firmado).

(G. C.-8.200)

(0.-14.150)

## Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilio Rojas Par-la y otros, contra "Ingemo, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 3.158-61/77, se ha acordado citar a "Ingemo, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de octubre, a las nueve y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Inge-mo, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón

Madrid, a 14 de septiembre de 1977 .-Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firmado).

----

(B.-4.587)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número 9 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 166 de 1977-A. promovidos por don Angel Andújar García, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra "Financiera Industrial y Mercantil, S. A.", anteriormente "Finansa" y hoy "Finansebank", cuyo domicilio se desconoce, sobre reclamación de cantidad, por medio del presente se cita por primera vez al señor representante legal de dicha demandada "Financiera Industrial y Mercantil, S. A.", para que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 10 de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, a fin de prestar confesión judicial, bajo apercibimeinto de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo verifica ni alega justa causa que se lo impida.

Dado en Madrid, a 23 de septiembre de 1977.-El Secretario (Firmado). - Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado). (C.-3.041)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de primera instancia número

Hago saber: Que en el juicio universal de quiebra necesaria que se tramita en este Juzgado instada por la entidad de "Géneros de Punto Enrich, S. A.", domiciliada en Mataró, contra la compañía mercantil "Mazón, S. A.", comercialmente "Almacenes Mazón", quien tuvo su domicilio en esta capital, calle de Fuencarral, número ciento tres, en providencia del día de la fecha se acordó anular y dejar sin efecto la convocatoria señalada para el día veintidós de noviembre próximo, señalándose por el contrario el proximo día veintidós de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a las nueve de su mañana, en el mismo lugar que se se-ñaló, Palacio de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, veintinueve, de esta capital, a los mismo fines y término acordados en providencia de seis de julio último, y cuyos edictos fueron publicados en el "Boletín Oficial del Estado" el veinticuatro de agosto, BOLETIN Oficial de la provincia el uno de septiembre y periódico "El Alcázar" en ocho de septiembre actual.

Dado en Madrid, a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y siete, para su inserción en el BOLETIN OFI-CIAL de la provincia.-El Secretario (Firmado). - El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.189)

#### JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número ochocientos noventa y dos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Comercio e Industria Alaveses del Automóvil, Sociedad Anónima", contra don José Màría Urdanoz Urdanoz, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez. lo siguiente:

Furgoneta "D. K. W.", matrícula número NA-4210-A.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, de esta capital, se ha señala-do el próximo día dieciocho de octubre, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cien mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a siete de julio de mil novecientos setenta y siete. - El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Magistrado-Juez (Frimado).

(A.—10.125)

## JUZGADO NUMERO 15

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número cuatrocientos nueve de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Ban-co Español de Crédito", representado por el Procurador don Enrique Fernández Chozas, contra don Juan Bosch Nart, mavor de edad, vecino de Pobla de Segur, con domicilio en calle Verdaguer, número cuarenta y tres, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas que se relacionarán, para cuyo acto

se ha señalado, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle de María de Molina, número cuarenta y dos, sexto derecha, el día siete de noviembre próximo, a las once horas, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado, en el de esta provincia y en el de la de Lérida, así como en el diario "El Alcázar", fijándose además en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Tremp (Lérida), haciéndose constar los siguientes extremos:

#### Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admi-

## Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

#### Tercero

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

#### Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando sugrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son las si-

1.º Pieza de tierra en término de Pobla de Segur, conocida por Pedríns, ocupa una superficie de nueve áreas. Tierra huerta. Lindante: al Norte, viuda de Antonio Locutura; Sur, Josefa Orteu y Francisco Ríus mediante acequia dels Camps; Este, Josefa Orteu y Francisco Ríus, y Oeste, viuda de Antonio Locutura.

Inscrita al tomo 558, libro 28, folio 134,

finca 373, inscripción undécima.

Le pertenece por herencia de su padre don Manuel Bosch Burgues, deferida mediante testamento autorizado el catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete por el Notario que fué de Pobla de Segur don Alfonso Rojo de la Revilla.

2.º Pieza de tierra en término de Po-

bla de Segur, conocida por Pedríns. Ocupa una superficie de 25 áreas. Tierra huerta. Lindante: al Norte y Sur. Josefa Orteu y Francisco Ríus; Este, José Tohá, y Oeste, María Comes y Josefa Burgues. Inscrita al tomo 643, libro 33, folio 60.

finea 1.539, inscripción quinta.

Le pertenece por herencia de su padre don Manuel Bosch Burgues, deferida mediante testamento autorizado el catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete por el Notario que fué de Pobla de Segur don Alfonso Rojo de la Revilla.

3.º Pieza de tierra en término de Pobla de Segur, conocida por Pedríns, en la partida dels Camps. Ocupa una superficie de tres hectáreas y 48 áreas. Tierra huerta. Lindante: al Norte, Antonio Casanova; Sur, camino; Este, Juan Astor, y Oeste, Llau u arroyo.

La adquirió por compra a don Manuel Bosch Burgues mediante escritura autorizada el catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete por el Notario que fué de Pobla de Segur don Alfonso Rojo de la Revilla.

Inscrita al tomo 79, libro tres, folio 31,

finca 371, inscripción décima.

4.º Pieza de tierra en término de Nahéns, municipal de Senterada, conocida por Hort, Ocupa una superficie de 44 áreas. Tierra secano. Lindante: al Norte y Este, Manuel Bosch; Sur, carretera, y Oeste, barranco.

La adquirió por compra a don Manuel Bosch Burgues mediante escritura autorizada el veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno por el Notario de Lérida don Luis Hernández Palmés.

Inscrita al tomo 383, libro nueve de Senterada, folio 182, finca 546, inscripción séptima.

5.º Pieza de tierra en término de Nahéns, municipal de Senterada, conocida por Cuadra de Aguila y Ribes Roges. Ocupa una superficie de 43 hectáreas, siete áreas y 30 centiáreas. Tierra secano. Lindante: al Norte, término de la Bastida y Senterada; Sur, camino de Sarroca de Bellera y fincas de particulares; Este, términos de Senterada y de la Bastida de Bellera, y Oeste, término de la Bastida.

Adquirió una mitad indivisa de la presente finca por compra a don Manuel Bosch Burgues mediante escritura autorizada el veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno por el Notario de Lérida don Luis Hernández Palmés, y la otra mitad indivisa por compra a don Francisco Muntada Samsó mediante escritura autorizada el ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete por el Notario que fué de Tremp don Francisco Sanz Pedrero.

Inscrita al tomo 427, libro 11 de Senterada, folio 178 vuelto, finca 651, inscripción décima.

6.º Pieza de tierra en término de Pobla de Segur, conocida por Costa Pera. Ocupa una superficie de 12 áreas. Tierra huerta. Lindante: al Norte, camino de Roques Moyes; Sur, Manuel Bosch; Este, Julián Sala, y Oeste, Manuel Cases. La adquirió por herencia de su padre

don Manuel Bosch Burgues, deferida mediante testamento autorizado el catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete por el Notario que fué de Pobla de Segur don Alfonso Rojo de la Revilla.

Inscrita al tomo 493, libro 25, folio 107 vuelto, finca 1.268, inscripción sexta.

7.º Pieza de tierra en término de Pobla de Segur, conocida por Fronteres o Froneres. Consta de una pequeña porción en los dos bancales primeros de la parte inferior de la finca, en el lindero Este de los mismos, con una superficie dicha porción de unos 170 metros cuadrados, y consta, además, de todos los bancales superiores, con una extensión total de una hectárea, dos áreas y 89 centiáreas, o aquella más exacta que se contenga dentro de sus linderos. Tierra huerta con olivos. Lindante: al Norte, Buenaventura Badía y Francisco Monsó y José Fontelles: Sur, Luis Boixareu Canut y Angela María Cases Ariet; Este, riego y camino dels Solanes, y Oeste, Luis Boixareu Canut, Angela María Cases Ariet y camino de la Costapera y depósitos de agua potable.

La adquirió por herencia de su padre don Manuel Bosch Burgues, deferida mediante testamento autorizado el catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete por el Notario que fué de Pobla de Segur don Alfonso Rojo de la Revilla.

Inscrita al tomo 235, libro 12, folio 212 vuelto, finca 767, inscripción quinta. 8.º Pieza de tierra en término de Pobla de Segur, partida Solanes, conocida por Solanes del Pla. Ocupa una superficie de 2.825 metros cuadrados. Tierra secano. Lindante: al Norte, finca matriz de la que se segregó; al Sur, avenida Verdaguer: Este, mediante camino, Francisco Solduga, herederos de Joaquín Serradell y Antonio Olsina, y Oeste, Manuel Bosch

La adquirió por compra a don Julián Sala Solé, mediante escritura autorizada el veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho por el Notario que fué de Pobla de Segur don Miguel Angel Pérez de Lazárraga Fernández.

Se halla hipotecada a favor del "Banco Central, S. A.", respondiendo de cuatro llones de pesetas de principal, sus intereses y un millón para costas y gastos.

Inscrita al tomo 799, libro 44, folio 120, finca 2.952, inscripciones primera y se-

9.º Pieza de tierra en término de Pobla de Segur, conocida por Solanes del Pla. Ocupa una superficie de 889 metros 50 decímetros cuadrados. Tierra secano. Lindante: al Norte, el propio señor Bosch y Julian Sala Solé; Este, Julian Sala Solé; Sur, en una línea de 16 metros, carretera de Balaguer a la frontera francesa, o avenida Verdaguer, y al Oeste, Manuel Bosch Burgues.

La adquirió por herencia de su padre don Manuel Bosch Burgues, deferida mediante testamento autorizado el catorce de agosto de mil novecientos sesenta y siete por el Notario que fué de Pobla de Segur don Alfonso Rojo de la Revilla.

Se halla hipotecada a favor del "Ban-

millón ciento cuarenta mil pesetas de principal, sus intereses y doscientas sesenta y cinco mil ochocientas veinticuatro pesetas de costas y gastos.

Inscrita al tomo 783, libro 42, folio 148 vuelto, finca 2.783, inscripciones segunda

El tipo de subasta estipulado en la escritura de constitución de hipoteca para cada una de las fincas anteriormente relacionadas, es el siguiente:

La finca número trescientos setenta y tres del Registro y que lleva el número uno del presente, es el tipo de quinientas setenta y cinco mil pesetas.

La finca número dos, con el número mil quinientos treinta y nueve del Registro, lo es en seiscientas noventa mil pesetas, digo, ciento quince mil pesetas.

La finca número tres del presente, con el número trescientos setenta y uno del Registro, lo es en seiscientas noventa mil

La finca descrita en el número cuatro, con el número quinientos cuarenta y seis del Registro, lo es en un millón ciento cincuenta mil pesetas.

La descrita con el número cinco, que corresponde a la número seiscientos cincuenta y uno del Registro, lo es en dos millones sesenta y nueve mil pesetas.

La descrita en el número seis, que corresponde a la número mil doscientos sesenta y ocho del Registro, lo es en ciento setenta y tres mil pesetas.

La descrita bajo el número siete, que corresponde al número setecientos sesenta y siete del Registro, en novecientas cincuenta y tres mil pesetas.

La descrita bajo el número ocho, que corresponde al número dos mil novecientos cincuenta y dos del Registro, lo es en cuatrocientas dos mil pesetas.

La descrita con el número nueve, que corresponde al número dos mil setecientos ochenta y tres, lo es en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y siete.-El Secretario, Ernesto López Romero.-El Juez de primera instancia, Virgilio Martín Rodríguez.

(A.-10.126)

## JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número ochocientos quince de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía a instancia de "Mutualidad Laboral de Actividades Diversas", representada por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, contra otro y doña María Vicencina Zorzoli y doña Domenica Chilotti, mayores de edad, de nacionalidad italiana, cuyo último domicilio en esta capital lo fué en calle de la Basílica, número quince, noveno, de esta capital, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en período de ejecución de prueba y en el ramo de la parte actora, he acordado citar a dichas demandadas a fin de que comparezcan en este Juzgado el día trece de octubre próximo, a las diez de su mañana, a fin de prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, a tenor de las posiciones presentadas y previa declaración de pertinencia, bajo apercibimiento de que si no comparecen a esta segunda citación serán declaradas confesas en el contenido de dichas posiciones.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y siete,-El Secretario (Firmado).-El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-10.127)

## ZARAGOZA

EDICTO

Don Luis Martín Tenias, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 301 de 1977, promovido por "Caco Central, S. A.", respondiendo de un l ja de Ahorros y Monte de piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja", representada por la Procurador de los Tribunales doña Natividad Isabel Bonilla Paricio, contra don Angel Bernardo Cobo, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Piso quinto derecha de la casa señalada con el portal dos del bloque 21 de la Urbanización Parque de las Margaritas, del término de Getafe (Madrid), al sitio que llaman el Gurullero. Tiene una superficie aproximada de 75 metros cuadrados, distribuídos en comedor, pasillo, tres dormitorios, cocina, baño y terraza. Linda: por su frente, según se entra, con rellano de escalera y escalera; por la derecha, con resto del solar; por la izquierda, con piso quinto centro derecha, y por el fondo, con resto del solar.

Le corresponde una cuota o participación en el total valor del inmueble de 4 enteros 44 centésimas por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.350, libro 247 de Getafe, folio 50, finca 16.479, inscripción tercera de hipoteca.

Fué valorada en 200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 2 de noviembre próximo, a las once horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admitidas posturas que no cubran o sean inferiores al tipo de subasta, que es el importe total de la valoración dada a la finca, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante en proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza, a 1 de septiembre de 1977. - El Secretario (Firmado). - El Juez de primera instancia (Firmado).

## Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 26

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez del Juzgado municipal número veintiséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición número quinient o s ochenta y dos de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de "Financiadora del Comercio, S. A.", representada por el Pro-curador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, contra don Carlos Lago Iglesias y doña Inocencia Amparo Lago Iglesias, sobre re-clamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a los demandados, que a continuación se expresan:

Bienes embargados

Un vehículo marca "Seat", modelo 600, tipo D, matrícula M-715.009.

Dicho vehículo ha sido tasado pericialmente en la cantidad de treinta mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta, y se encuentra depositado en doña Elvira Iglesias Lago, hermana del demandado.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día diecinueve de octubre, y hora de las doce, y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, veintitrés (barrio de la Concepción).

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la subasta:

Que previamente deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado o el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos el diez por ciento del precio-

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

También se hace saber al demandado que podrá liberar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado y que le quedan pendien-

Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete.-El Secretario (Firmado).-El Juez municipal (Firmado).

(A.—10.124)

## Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan. para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncto en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 254 de 1977-Por el presente se cita a los denunciados Luis Carlos Fernández Martínez, nacido el 11 de noviembre de 1954 en Popayan (Colombia), hijo de Luis Carlos y de Nancy, soltero, de nacionalidad colombiana, y cuyo último domicilio conocido fue en la calle de José Luis de Arrese, núm. 38, y a Zafer Martín Dalloul, nacido en París el día 7 de junio de 1959, hijo de Mohamed y de Carmen, camarero, soltero, súbdito sirio, y cuyo último domicilio conocido fué en la calle de los Hermanos Miralles, núm. 85, desconociéndose el actual domicilio o paradero de ambos, para que el día 26 del mes de octubre, a las nueve treinta horas, comparezcan en el Juzgado de distrito núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, piso tercero, de esta capital, para prestar declaración en el acto del juicio que en dicho Juzgado se instruye con el número expresado por daños, debiendo asistir con los medios de prueba de que intenten valerse.

(G. C.-8.182) (B.-4.555)

Por el presente se cita a Martínez Anglada (Marie Therese), nacida en Cherchell (Argelia) el 3 de octubre de 1957, que vivió en Infanta Mercedes, núm. 55. y cuyo actual domicilio y demás circunstancias personales se desconocen, para que el próximo día 2 de noviembre, a las nueve, comparezca en el Juzgado de distrito núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, al acto del juicio de faltas número 190 de 1977, que se instruye por lesiones sufridas en atropello de automóvil a la citada, que deberá asistir con los medios de prueba que intente utilizar.

(G. C.-8.180)

Juicio de faltas núm. 379 de 1977 -Por el presente se cita a Juan Casas Muñoz, nacido el 6 de enero de 1955 en Madrid, hijo de Juan y de Dolores, casado, fontanero, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, para que el próximo día 2 de noviembre, a las nueve horas, comparezca en el Juzgado de distrito numero 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, segundo, para prestar declaración en concepto de denunciado en el acto del juicio que se instruye por escándalo, acompañándose de cuantos medios de prueba intente utilizar.

(G. C.-8.181) (B.-4.554)

## JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Ellen Joyce Plunkett, nacida en Nueva York, de treinta y siete años, soltera, telefonista, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 2 del próximo mes de noviembre, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20. piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 616 de 1977, en el que aparece como denunciante.

(G. C.—8.171) (B.-4.556)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

butos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

## Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

## Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado: se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.953 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENE-FICIOS - IMPUESTO INDUSTRIAL. ORGA. 12-852-G.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO.— EJERCICIO 1974. — BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO CON-TRAIDO 1976. — NUMERO DE REFERENCIA Aguilar Sáinz, Ramón. — Segovia, 22.

140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas.— J119372.

Albarrán Mariblanca, V. — Marcenado, número 35. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 10.150 pesetas. — 1119375.

Alonso Concha, Justino de. — Villa Rosa, núm. 22. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 5.880 pesetas. — 1119378.

Alvarez Andrés, Rosa María. — Colombia, núm. 22. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 7.280 pesetas. — 1119385.

Alvarez González, Pedro A. — Rosalía de Castro, núm. 2. — 101.000 pesetas.— 11.000 pesetas.— 1119386.

Amores Ruíz, Julián. — López de Hoyos, número 251. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 8.480 pesetas. — 1119389.

Amorós Sanz, Juan. — San Patricio, 2. 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas.—8.280 pesetas.—J119390.

Anibe Prianto, Antonio. — Jilguero, número 114. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas.—8.480 pesetas.—J119392.

Antón Cristóbal, Angel de. — Ahillones. — 67.000 pesetas. — 37.000 pesetas. 5.080 pesetas.—J119393.

Antón Jaquete, Marcelino — Ave María, número 6. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J119394.

Arnaldo Fernández, M. Soledad. — Cerro Mica, número 6. — 55.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — 2.716 pesetas. — I119399.

Asenjo Burgos, Mercedes. — San Julio, número 6. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.180 pesetas. — J119405.

Ausín Molíns, Manuel. — Velarde, 11. 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.280 pesetas.—J119406.

Barbero Rico, Laurentino. — Clara del Rey. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas.—10.680 pesetas.—J119408.

Barea Mora, Asunción. — Doctor Fleming, número 51. — 202.000 pesetas. — 172.000 pesetas. — 18.175 pesetas. — J119411.

Barrio Sierra, Marcelino. — Clara del Rey, número 58. — 90.000 peseats. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J119414.

Basco Pozo, Marcelino. — Parque de la Colina, núm. 19. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 7.280 pesetas. — J119419.

Belmonte García, Juan. — Luis Vives, número 9. — 235.000 pesetas.—205.000 pesetas.—21.580 pesetas.—J119420.

pesetas.—21.580 pesetas.—J119420.

Benchimol, Elías. — Cervera, núm. 1.
88.000 pesetas. — 58.000 pesetas.—9.280 pesetas.—J119421.

Blanco Monsell, Gregorio. — Clara del Rey, número 56. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 8.280 pesetas. — J119432.

Bravo Piña, Eduardo. — Emilio Ferrari. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. 9.680 pesetas.—J119439.

Bre Muñoz, José. — Arzua. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.680 pesetas — 1119440

Calderón Martínez, Amparo. — Platerías, número 248. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 1119445.

Campos Rodríguez, José. — Arzua, 1. 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. —5.880 pesetas. —J119449.

Carpintero Solano, F. — Eugenio Salazar, número 47. — 67.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — 5.080 pesetas. — J119453.

Castillo Guilar, Luis. — San Marcelo, número 6. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas.—6.280 pesetas.—J119456.

Casto Maestre, Víctor. — Gabriel Lobo, número 10. — 282.000 pesetas. — 252.000 pesetas. — 26.780 pesetas. — J119458.

Castro Iglesias, Francisco. — Totana, número 8. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. —5.880 pesetas. —J119461.

Castro Maestre, Milagros. — Canillas, número 36. — 141.000 pesetas.—111.000 pesetas.—1119463.
Castro Meijide, Juan. — Canillas, 36.

101.000 pesetas. — 71.000 pesetas. — 11.880 pesetas.— J119465,

Castro Mnez., Luis. — Avenida de Alberto Alcocer, 14. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 1119466.

Cejuela Ruguez, Jacinto. — Avenida de Pio XII, núm. 18. — 123.000 pesetas. 93.000 pesetas. — 16.280 pesetas. — 1119469.

Collar Rodríguez, Gervasio. — Carretera de Ajalvir-Vicálvaro, kilómetro 9.—112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. —14.080 pesetas.—J119479.

Contreras Tébar, Rosario. — Carretera de Ajalvir-Vicálvaro, Km. 13. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 14.080 pesetas.—J119482.

Cordero Sourto, Angel. — Gaztambide, número 20. — 123.000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 1119483.

Corriale Fernández, Carlos. — Cardenal Silíceo, núm. 37. — 90.000 pesetas.— 60.000 pesetas. — 8.180 pesetas. — J119485.

Cruz Díaz, José. — Nápoles, 53. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas.—7.280 pesetas.—J119488.

Cruz Orcajo, Agueda. — Alfonso XIII, número 35. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas.—8.480 pesetas.—J119490.

Cuadros Gil, Ignacio. — Cáceres, 12.— 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 12.000 pesetas.—J119492.

Cura Sancha, Paula. — Gallo, núm. 2. 45.000 pesetas. — 22.500 pesetas.—1.716 pesetas.—J119493.

Díaz Barriopedro, Antonio. — Duque de Sevilla, 11. — 277.000 pesetas.— 247.000 pesetas. — 26.280 pesetas. — J119497.

Díaz Bravo, Pedro. — Guisona, 31. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas.—6.280 pesetas.—J119498.

Díaz Herrera, Santiago. — Heaes, 21. 67.000 pesetas. — 37.000 pesetas. —5.080 pesetas.—J119499.

Domingo Fernández, Marcelino de. — Cardenal Pacelli, 8. — 101.000 pesetas. 71.000 pesetas. — 11.880 pesetas. — J119502.

Odrado González, Pablo. — Sauce, 8. 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. —9.280 pesetas. —J119504.

Enríquez Mateos, Lucio. — Félix Boix, número 7. — 179.000 pesetas.—149.000 pesetas.—22.840 pesetas.—J119508.

Esteban Esteban, Aurea. — Vía Carpetana, número 139. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 6.280 pesetas. — J119513.

Estrada Sáiz, María. — Corazón de María, núm. 47. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 1119516.

Fernández Alrez., José A. — Barrio del Aeropuerto, 121. — 85.000 pesetas. 55.000 pesetas. — 8.680 pesetas. — 1119518.

Fernández Baillo, José. — López de Hoyos, número 239. — 106.000 pesetas. 76.000 pesetas. — 12.880 pesetas. — J119519.

Fortuny Abelló, Miguel. — Arturo Soria, número 162. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — J119529.

Fuente Gnez., Andrés. — San Pedro Cardeña. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. —9.680 pesetas.—J119532.

Gallardo González, Fernando. — Géminis, número 5. — 67.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — 5.080 pesetas. — J119535.

García Escoredo, Pedro. — Galiana, 23. 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas.—6.280 pesetas.—J119546.

García López, José. — López de Hoyos, número 158. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — J119554.

García Mayoral, Gloria. — General Ricardos, número 1. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 9.440 pesetas. — J119555.

García Mayoral, Gloria. — General Ricardos, 1. — 291.000 pesetas.—261.000 pesetas.—27.980 pesetas.—J119556.

García Palacio, Manuel. — Paseo de La Habana, núm. 101. — 112.000 pesetas.— 82.000 pesetas. — 14.080 pesetas. — 1119558.

Garrido Valles, Ramón. — Marcenado, número 35. — 213.000 pesetas. — 183.000 pesetas. — 20.280 pesetas. — J119566.

Garrudo Gómez, Felipa. — San Miguel, número 2. — 55.000 pesetas. — 27.500 pesetas.—2.716 pesetas.—J119567.

Gómez García, M. Pilar. — Pradillo, 6. 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas.—5.040 pesetas.—J119580.

Gómez García, M. Pilar. — Pradillo, 6. 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 10.150 pesetas.—J119581.

Gómez Jiménez, Julia. — Clara del Rey, número 79. — 67.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — 5.080 pesetas. — J119582.

González Alja, Emilio. — Serrano, 230. 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 10.480 pesetas.—I119585.

González Blanco, Luis. — Poblado de Canillas Dirigido, 31. — 71.000 pesetas. 41.000 pesetas. — 5.880 pesetas. — J119588.

González López, Leopoldo. — General Mola, número 270. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 14.380 pesetas. — 1119595.

Guerrero Romero, Manuel. — Clara del Rey, número 74. — 67.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — 5.080 pesetas. — 1119603.

Hernández Pereira, Manuel. — Cardenal Silíceo, núm. 21. — 84.000 pesetas.— 54.000 pesetas. — 8.480 pesetas. — J119613.

Huerta Aranda, Isidora. — Hermanos Trueba, número 32. — 112.000 pesetas. 82.000 pesetas. — 14.080 pesetas. — J119617.

Izquierdo García, José M. — Avenida de Alberto Alcocer, 16. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 22.580 pesetas.—J119621.

Jimenea Becerra, Evelio. — Canencia, número 11. — 106.000 pesetas.—76.000 pesetas.—12.880 pesetas.—J119622.

Jiménez Santamaría, J. — Arturo Soria, número 19. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. — J119628.

Lapham Russell, D. — Juan Ramón Jiménez, número 5. — 235.000 pesetas.— 205.000 pesetas. — 20.470 pesetas. — J119631.

Larriba Rodríguez, María. — Cervera, número 1. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas.—9.680 pesetas.—J119632.

Larson Helan, Harriet. — Doctor Fleming, número 41. — 134.000 pesetas. — 104.000 pesetas. — 1119633.

Latorre Latorre, Francisco. — Marcenado, número 35. — 123,000 pesetas. — 93.000 pesetas. — 16.280 pesetas. — J119634.

Lence Arteche, Ramón. — General Zabala, número 2. — 269.000 pesetas.— 239.000 pesetas. — 26.280 pesetas. —

Llorca Baudes, Concepción. — San Lorenzo, número 5. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 10.150 pesetas. — J119637.

Lois Rodríguez, Pilar. — Barrio de Santa María, núm. 1. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 7.280 pesetas. — J119640.

López Coello, Manuel. — Arcángel San Miguel, número 4. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 7.280 pesetas. — J119645.

López Diego, Santiago. — Arturo Soria, número 164. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 7.280 pesetas. — J119646.

López García, Petra. — Avenida del Arroyo del Abroñigal, 4. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. Il19647.

López Llanos, Jesús. — Carlos Miguel, número 2. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. —6.280 pesetas.—J119649.

López Molina, Domingo. — Francisco Silvela, núm. 106. — 112.000 pesetas. — 82.000 pesetas. — 14.080 pesetas. — J119652.

López Recio, Antonio. — Clara del Rey, número 56. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 8.280 pesetas. —

López Sanz, Cándida. — Poblado de Hortaleza Absorción, 26. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 6.880 pesetas. 1119656.

López Sánchez, Angel. — Avenida del Generalísimo, núm. 74. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 36.480 pesetas.

Lozano Atance, Balbino. — San Lorenzo, número 51. — 55.000 pesetas. — 27.500 pesetas. — 1119662.

Macías Reguera, Emilio. — Corazón de María, núm. 49. — 200.000 pesetas.— 170.000 pesetas. — 36.070 pesetas. — J119665.

Maestre Monje, Pedro. — Clara del Rey, número 66. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 8.280 pesetas. — J119666.

Magneres Jorge, Alberto. — Las Palomas. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas.—10.680 pesetas.—J119667.

Magro Abajo, Félix. — José Caso, 3.—

Magro Abajo, Félix. — José Caso, 3.— 67.000 pesetas. — 37.000 pesetas.—5.080 pesetas.—J119668.

Manrique Zarza, Paula. — Corazón de María, número 23. — 168.000 pesetas. — 138.000 pesetas. — 25.280 pesetas. — J119669.

Marcos Lanseron, Mercedes. — Avenida de Alberto Alcocer, 46. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.680 pesetas.—J119670.

Marcos Velasco, Alejandro. — Colombia, 11. — 67.000 pesetas. — 37.000 pesetas.—3.580 pesetas.—J119671.

Maroto Ramiro, Angel. - López de Hoyos. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas.—7.280 pesetas.—J119673.

Martin Guto, Francisco de. - San Lorenzo, número 30. — 73.000 pesetas. — 43.000 pesetas. — 6.280 pesetas. — Il19677.

Martín Merino, Antonio de. — Clara del Rey, número 15. — 90.000 pesetas. 60.000 pesetas. — 9.680 pesetas. —

Martinez Gómez, Alfonso. - Nierenberg, número 23. - 84.000 pesetas. 54.000 pesetas, - 8.480 pesetas.

pesetas.—26.780 pesetas.—252.000 Mena Pérez, José.— Corazón de Ma-tía, número 47.— 83.000 pesetas.— 53.000 pesetas.—8.280 pesetas.— 1119693.

Miguel Gutiérrez, Teodosio. — Madre Candida María de Jesús, 156. — 84.000

pesetus.—10.480 pesetus.—54.000 pesetus.—54.000 pesetus.—1119714.

Morales Barrionuevo, E. — Lopez de Hoyos, número 339. — 90.000 pesetus.—60.000 pesetus.—9.680 pesetus.—

Morales Serrano, Daniel. — Pasco de La Habana, núm. 140. — 106,000 pese-tas. — 76,000 pesetas. — 12,830 pesetas.

Moreno Pérez, José. - Proyecto. 30.000 pesetas. — 15.000 pesetas.—216 pesetas.—1119725.

Moreno Romero, Felipa A. — Torre-grosa, número 7. — 65 000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 4.680 pesetas. —

rox, número 19. — 282,000 pesetas. 252,000 pesetas. — 26,780 pesetas.

Muñoz Peña, Damián. - Avenida de

Novella Iranzo, Luia, — Barrio del Ae-ropuerto, núm. 121. — 161.000 pesetas.

Ortega Alonso, Jesé L. — Clara del Rey, húmero 56. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 10.680 pesetas. — 1119750.

Ortega Fresneda, José M. — Paseo de La Habana, núm. 140. — 90.000 pesetas.

Otero Fariñas, José. — Santa Juliana, número 3. — 90,000 pesetas. — 60,000 pesetas.—12,000 pesetas.—1119754.

Pardo Mila, R. Edith. — Canillas, 96, 35,000 pesetas.—17,500 pesetas.—716

Parra Pozuelo, L. Ramón. — Constan-cia, número 72. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 5.880 pesetas. —

Pascual Enjuto, Restituto .- Arzua, 88,000 pesetas. — 58,000 pesetas.—9,280

pesetas.—J119762.

Pascual Olgado, Nicomedes. — Avenida de Burgos. — 50.000 pesetas.—25.000

pesetas.—2.216 pesetas.—J119763. Peña Fuente, Jacinto. — Arturo Soria, número 120. - 83.000 pesetas.-53.000 pesetas.-8.280 pesetas.-J119764.

Picote Campo, Lázaro Luis, — Uría, número 39. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 1119772.

Pimentel López, Mariano, — Cartage-na, número 129, — 123,000 pesetas. — 93,000 pesetas. — 16,280 pesetas. — 1119773.

Pozo Santander, Jaime. - Santa Susana, número 2. — 83,000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 6.780 pesetas. — J119777.

Rebellado Rebellado, E. - Santa Hor-

tensia, número 9. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 7.280 pesetas. — 1119787

Revilla Peña, Gerardo. - San Miguel, número 7. — 78.000 pesetas. 48.000 pesetas.-7.280 pesetas.-1119789.

Rivera Calderón, Luis. - San Miguel, número 7. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas.-8.280 pesetas.-J119790.

Rodrigo Hernández, Miguel de. — Doctor Fleming, núm. 3. — 88.000 pesetas. 58.000 pesetas. — 9.280 pesetas. — J119792.

Rodríguez Albacete, José. - M. Gue-48,000 pesetas, — 7.280 pesetas.

Rodriguez Benito, Carmen. - Francisco Silvela, núm. 96. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 9.280 pesetas. —

Rodríguez Cristo, Haydee. - Cardenal

Rodríguez Fez, José. — Francisco Palomo. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas.—1119799.

Rodríguez Feito, Antonio. — Mercedes Rodríguez, núm. 13. — 67.000 pesetas. — 37.000 pesetas. — 5.080 pesetas. — J119800.

Rodríguez Pérez, Rafael. - San Antón, número 4. — 59.000 pesetas. — 29.000 pesetas. — 3.480 pesetas. —

Rodríguez Suírez, R. — Zabaleta, 5.— 59.000 pesetas. — 29.000 pesetas.—3.480 pesetas.—J119807.

Rodríguez Yagile, Teresa. — Martín Machío, núm. 55. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 9.280 pesetas. — 1119809.

Rofo Ranz, Eusebio. - López de Hoyos, número 225. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 6.818 pesetas. —

Romero Castillo, E. — Avenida de Pío XII, número 18. — 112.000 pesetas. 82.000 pesetas. — 14.080 pesetas. —

Rubio Mayo, Elfas. — General Mola, número 206. — 235.000 pesetas. —205.000 pesetas. —11.9814.

Sánchez Albadalejo, José M. — Pasaje de Doña Carlota, núm. 9. — 65.000 pese-

Sánchez Hernandez, Julio. — Ramos Carrión, núm, 12. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 5.880 pesetas. —

Sanchez Muñoz, Angel. - San Pedro

Sanchez Teran, Elisa. - San Julio, 6, 26.700 pesetns -- [119834.

Santamaría Jiménez, Máximo. — Clara del Rey, número 60. — 73.000 pesetas. pesetas. - 6.280 pesetas. T119838.

Santos Navacerrada, I. Galo. — Cani-llas, número 78. — 71 000 pesetas. — 41 000 pesetas. — 5.880 pesetas. —

Sanz Abad, Evelio. - Treinta y Dos, número 31. - 65.000 pesetas. - 35.000

pesetas.—4.680 pesetas.—1119841.

Sanz Cuesta, Felicísimo.— Santa Susana, número 1.— 83.000 pesetas.—
53.000 pesetas.— 8.280 pesetas.—
J119842.

Sarriá Gómez, José. — General Mola, número 280. — 212,000 pesetas. — 182,000 pesetas. — 19,080 pesetas. — J119845.

Satorio Pérez, José Luis. — Nierenberg, número 3. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 21.980 pesetas. —

Serrano Moreno, Antonio. - Treinta y Dos, número 31. — 83.000 pesetas. 53.000 pesetas. — 8.280 pesetas. J119849.

Simón Hierro, Fidel. — Francisco Pa-lomo. — 65.000 pesetas. — 35.000 pese-

tas.—4.680 pesetas.—J119854.
Simón Rrez., M. Luísa. — Marcenado, número 35. — 177.000 pesetas.—147.000 pesetas.—13.175 pesetas.—J119855.

Solana Solana, Pedro. — Mateo Inu-rria, número 11. — 118.000 pesetas. — 88.000 pesetas. — 15.280 pesetas. — J119856.

Solo Z. Ducasse, M. Carmen. - Fé-

lix Boix, número 3. - 140.000 pesetas. 110.000 pesetas. - 16.970 pesetas. -J119857

Suárez Fernández, José. — Menéndez Pidal, número 59. — 71.000 pesetas. — 41.000 pesetas. — 4.380 pesetas. — J119859.

Tirado Cruz, Jesús. — Paseo de la Ala-meda de Osuna. — 78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 7.280 pesetas. —

Torija Iglesias, Julio. — Profesor Waksman, número 13. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 23.580 pesetas. —

Torralba Barranco, José. - Agustín Rojas, número 32. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 8,280 pesetas. —

Tovar Arribas, Enrique. - San Miguel. 88,000 pesetas. — 58,000 pesetas.—9,280 pesetas -- [119870.

Trujillo Cacuce, Dionisio. - Barrio de San Lorenzo, mim. I. - 65.000 pesetas. 35.000 pesetas. — 4.680 pesetas. -

Vara González, Bernardo. - Nierenberg, número 17. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 24.480 pesetas. —

Vazquez Martín, Santiago. — Marce-liano Santamaría, 9. — 235.000 pesetas. 205.000 pesetas. — 21.580 pesetas. —

Vega Cruz, Marcos. — Cinca, 7. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas.—8.480 pesetus.- J119878.

Velázquez San José, A. — San Miguel, número 3. — 72,000 pesetas. — 42,000 pesetas. — 6.080 pesetas. — 1119882,

Vergara Rodríguez, Isidro. — Arzua. 246,000 pesetus. — 216,000 pesetas. — 23.780 pesetas.-1119884.

Vilda Lagarto, Cirilo. — Avenida de América, núm. 27. — 296.000 pesetas. — 266.000 pesetas. — 28.480 pesetas. —

Yusto Giraldo, Andrés. — López de Hoyos, número 176. — 113 000 pesetas. 83.000 pesetas. — 14.280 pesetas. —

Lo que se hace público de conformidad. con lo dispuesto en el artículo 80 de la viendo la presente de notificación regla-

Madrid, 17 de enero de 1977. Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación regla 38 de Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficies del Impuesto Inmentos de esta Delegación, o que se banla legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de butos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconfor-midad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, o reelamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente,

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo

hasta el día 10 del mes siguiente, b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciara el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrume piendo, por tanto, al plazo reseñado: so entenderán los días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Bourrist Oficiali de la provincia.

Relación número 3.882 de contribuyentes IMPUESTO INDUSTRIAL. - Númer

NOMBRE O RAZON SOCIAL - DOMICILIO EJERCICIO 1974,-BASE IMPUTADA, - BASE DO 1976,—NUMERO DE REFERENCIA

Agustín Sanz, María de. — Isidra Il-menez, I5. — 37.600 pesetas. 7.600 pesetas.-160 pesatas.-1117604.

Alonso Ramos, Manuel.—Cavanilles. 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. 8.640 pesetas.—Il17606.

Aranda Martín, Purificación. - Doce, 40.000 pesetas. - 10.000 pesetas - 640 pesetas .- J117624.

Arellano López, José. — Pasco Comordante Fortea, 16. — 46.000 pesetas 16.000 pesetas. 480 pesetas. 1117629. Arroyo Gómez, Claudia. San Antón, 6.—37.600 pesetas.—7.600 pesetas.

160 pesetas .- 1117636. Bermejo Fernández, Marinno. - Infanta Mercedes, 72.-37.600 pesetas.-7.600

pesetas.-160 pesetas.-[117649. Blanco Castilla, Andrés, Manuela Ma-lasaña, 9.—56.000 pesetas.—26.000 pese-tas.—1.840 pesetas.—1117653. Cabello Hueras, Rafael.— López de

Hoyes, 231 .- 56.000 pesetas. - 26 000

pesetas.—1.840 pesetas.—1117667.
Calzón Palemo, José. — Jerónima Llerente, 4.—56.000 pesetas.—26.000 pesetas.—740 pesetas.—1117672.
Camacho Ramos, Pélix. — Peña Miel-

número 1. - 37.600 pesetas -7.600 nesetas.-160 pesetas.-1117673.

Cano Riesgo, Angel, — Apóstol Santiago, 11. — 37.600 pesetas, —7.600 pes setas.-160 pesetas.-1117668.

Castillo González, Antonio. — Berastegui, 49. — 48.000 pesetas — 18.000 peset tas .- 2.240 pesetas .- [117697. Castro Redurello. - Jardines, 17.

112,000 pesetas. — 82,00 13,040 pesetas. — J117701. 82,000 pesetas.

Conejo Hernández, Máximo. — Paseo de los Olmos, 4. — 40.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — 1117701. Cruz Jiménez, Francisco. — Almanson número 29. — 77.600 pesetas. —47.600 pescias.-6.800 pesetas.-1117708.

Cucharero Rodríguez, Evarista. - Escosura, 15. - 37.600 pesetas. -7.600 per setas. -160 pesetas. - J117710.

Cuevas Sáez, Eloy. — Colmenares, 14, 52,000 pesetas, — 22,000 pesetas, — 11,680 pesetas, — J117712, Escribano Gómez, Felipa.—Sierra Melina, 7,—37,600 pesetas, —7,600 pesetas, —11,17726, Peito Carela Alfrada.

Feito García, Alfredo. — Juan Montalvo, 8.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas.

640 pesetas.—J117731.

Fernández Sánchez, Julián. - Limoneros, 25.—37.600 pesetas. — 7.600 pesetas. 160 pesetas.—J117752. Fraile Rubio, José, — San Nicanor, 16. 42.000 pesetas.—12.000 pesetas.—1.040

pesetas -- [117755.

Froilán León, Julián. - Plaza Generalísimo, 5.-37.600 pesetas.-7.600 pese tas.—160 pesetas.—Ĵ117756.

García Hernández, Marcelino. — Paseo de Extremadura, 43. — 40.000 pesetas 10.000 pesetas. — 640 pesetas.—1117771.

García Lozano, Cayetano. - Plaza Torrelodones. - 37.600 pesetas. -7.600 pesetas.—520 pesetas.—[117774.

García Ramos, Juliana. — Bretón de los Herreros, 33,-37.600 pesetas.-7.600 pesetas.-160 pesetas.-J117781.

García Veiga, Baltasar. - Av. Ciudad

de Barcelona, 37. — 37.600 pesetas. — 7.600 pesetas. — 160 pesetas. — J117786. Gómez Gómez José. — Juan Montalvo. 11. — 37.600 pesetas.—7.600 pesetas. 160 pesetas.—J117797. González Hernández, Pedro. — Pb. San

Juan.—37,600 pesetas.—7,600 pesetas.—160 pesetas.—1117808.

Hernanz Marcos, Frutos.—Tesoro, 21.
37,600 pesetas.—7,600 pesetas.—160 pesetas.—1117836.

Iglesias Rodríguez, Nicolás. — Anasta-sio Aroca, 7. — 37.600 pesetas.—7.600 pesetas.—160 pesetas.—I117846.

López Calderón, Matfas. - San Marcelino, 7. — 37.600 pesetas.—7.600 pesetas.—160 pesetas.—II17854.
Lozano Fresno, Félix.— Ercilla, 1.—
37.600 pesetas.—7.600 pesetas.—160 pe-

setas.-- 1117866.

Lozano González, Vicente. - Pb. Canillas Absorción. 40.000 pesetas. Pese-

tas 10.000.—640 pesetas.—1117867.

Martín Aparicio, María.— Cruce Villaverde, 6.—37.600 pesetas.—7.600 pesetas.—160 pesetas.—1117872.

Mayoral Heras, Francisco.— Tarrago-

na, 36.—37.600 pesetas.—7.600 pesetas.— 160 pesetas.—J117900.

Melero Martín, Enriqueta — Ramírez Tomé, 28.—37.600 pesetas.—7.600 pesetas.—160 pesetas.—J117901.

Molina Mias, Josefa. — Manuel Lagu-na, 11.—40.000 pesetas.—10.000 pesetas. 640 pesetas.—[117910.

Navarro Carmona, Manuel. — Navarra, 41.—37.600 pesetas.—7.600 pesetas. 160 pesetas.—J117927.

Oso Hernández, Pedro. — Campo, 20. 37.600 pesetas.—7.600 pesetas.—160 pe-

Parrondo Rubio, Manuel. - Rey Fran-

cisco, 26,—48,000 pesetas.— 18,000 pesetas.—2,240 pesetas.—117946.

Pereiro Alonso, Julio.— Carabanchel.
37,600 pesetas.—7,600 pesetas.—160 pesetas.—1117953.

Polo Esteban, José, — Monte Igueldo, mimero 27.—37.600 pesetas.—7.600 pesetas.—160 pesetas.—1117958.

Ricote Montenegro, Angel. - Francisco Romero, 3.—37.600 pesetas.—7.600 pesetas.—160 pesetas.—Il17978.
Rodríguez Fernández, Manuel.—Aveni-

da Daroca, 47.—37.600 peseias.—7.600 peseias.—160 pesetas.—1117994.

Rubio Rufo, Ana. - Ciudad Real, 18. 46.000 pesetas. -- 16.000 pesetas. - 480

Torres Torres, Alfonso. — Los Santos de la Humosa. 40.000 pesetas. —10.000 pesetas. —1.100 pesetas. —J118042.

Traba Garcís, Martín — Alcalde Sáinz de Baranda, 125. — 40,000 pesetas. — 10.000 pesetas. - 640 pesetas.- J118044.

Uceda Sanz, Carmen. - Santa Ana Alta, 31.—37.600 pesetas.—7.600 pesetas. 160 pesetas.—1118045.

Val Méndez, Ramón. — Doctor Gómez Ulla, 144. — 37.600 pesetas.—7.600 pe-setas.—160 pesetas.—J118046. Verdasco Parrondo, Jacinta.—Minas, 6. 37.600 pesetas.—7.600 pesetas.—160 pe-setas.—1119054

setas .- T118054.

Relación número 3.934 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS. — Número de organigrama 12-850-N.

Francisco Pérez, E. de, Cr. Caraban-chel, Madrid, — 73,000 pesetas — 43,000

pesetas.—6.870 pesetas.—J118939. González Fernández, Luis.— Cr. Carabanchel. Madrid.—68.000 pesetas.—38.000 pesetas.—5.870 pesetas.— 1119006.

Lorente Fernández, Félix. - Pla Gabaña, Madrid, — 56.000 pesetas.—31.000 pesetas.—3.266 pesetas.—1119080.

Lozano Frutos, Manuel. — Vp. Antonia Díaz, 6. Madrid.—83,000 pesetas.— 53.000 pesetas. — 8.870 pesetas.

Matesanz Paje, Margarita. — Cr. Ca-rabanchel. Madrid. — 71.000 pesetas —

41.000 pesetas.—6.470 pesetas.—1119\(\frac{1}{2}\)7. Silvano Martínez, Aguirre.— Húmero 1. Madrid.—73.000 pesetas.—1119\(\frac{1}{2}\)7. 1119\(\frac{1}{2}\)7. 43.000 pesetas.—6.870 pesetas.—J119313.

Relación número 3.961 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO IN-DUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS. Número de organigrama 13-62 B.

Escudero López, Francisco. — Apoda-ca, 8.—215.000 pesetas. — 185.000 pesetas.—29.476 pesetas.—J120434.

Relación número 3.962 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO IN-DUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS. Número de organigrama 13-62 C.

Aparicio Alcalde, Josefa. - Calatrava número 40. — 260.000 pesetas.—230.000 pesetas.—38.476 pesetas.—J120486.
San Roman Fuente, Flora. — Av. Manzanares, 90. — 150.000 pesetas.—120.000

pesetas.—16.476 pesetas.—J120541.

Relación número 3.963 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO IN-DUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS. Número de organigrama 13-62 E.

Basarraval Fernández, Angeles, - Zurbano, 89,—163,000 pesetas.—133,000 pesetas.—18,200 pesetas.—J120559.

Relación número 3.968 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO IN-DUSTRIAL CUOTA DE BENEFICIOS. Número de organigrama 13-633 L.

Abad Landeras, Guillermo. - General García Escámez, 24. — 120.000 pesetas. 90.000 pesetas. — 11.750 pesetas. — J121066.

Adán Adán, Martín de. — Gállo, 7.— 130,000 pesetas. — 100,000 pesetas. — 13,750 pesetas. — J121069; Aguiriano Vardón, Federico. — Cama-

Arroyo Díaz, José. — Sepúlveda, 79.— 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 13.750 pesetas. — J121089.

ros, 3. — 80.000 pesetas, —50.000 pesetas, —2.500 pesetas, —J121096.

Bellido López, Violeta. — Av. Emperatriz Isabel, 10. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 9.500 pesetas. — J121101.

Blanco Guerrero, José. que de Módena, 4. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 16.750 pesetas. —

Cal Sardina, M. Jesús. - Cine, 40. -

Cal Sardina, M. Jesús. — Cine, 40. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 8.350 pesetas. — J121112.

Cano Scalada, Encarnación. — Oliva Plasencia. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.750 pesetas. — J121117.

Cano Frías, Trinidad. — No consta. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 8.350 pesetas. — J121118.

Cano Pérez, José. — Pelicano, 14. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 15.750 pesetas. — J121120.

Carrasco Boco, Federico. — J. M. Pemán. 27. — 130.000 pesetas. — 100.000

mán. 27. — 130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—17.890 pesetas.—J121123.
Carrero Baz. Antonio. — Doño Moncia, 30.—103.000 pesetas.—73.000 pese-

tas.—8.350 pesetas.—J121124.
Cifuentes Ayora, Victoria.— Real Madrid, 7.—130.000 pesetas.—100.00 pesetas.—13.750 pesetas.—J121132.
Cohen Banchimol, Salomón.— Allariz. número 6. - 130,000 pesetas.-100,000

pesetas.—13,750 pesetas.—100.000 pesetas.—13,750 pesetas.—112135.

Díaz Alvarez, Julián. — Av. General Fanjul. 39—295.000 pesetas. — 265.000

pesetas.—25.000 pesetas. — J121141.

Domañas Casado, Felipa. — Vía Carpetana. 170. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas.—1121147.

Fernández Asensio, Antonia. - Avenida de las Animas, 105. — 130.000 pese-tas. — 100.000 pesetas. — 13.040 pesetas.-- J121155.

Fernández Fernández, Josefa. — Villaviciosa. 1. — 155.000 pesetas.—125.000 pesetas.—18.750 pesetas.—1121159.

Fernández Gályez, Balbino. — Ocaña, úmero 14. — 103.000 pesetas. — 73.000 número 14. — 103.000 pesetas. — pesetas.—8.350 pesetas.—J121160.

Fernández Homobono, Jesús. — Camino Cruces, 16.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.-16.890 pesetas.- J121162.

Fernández Paredes, Antonio. — Aldeanueva Vera, 16. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 9.500 pesetas. — 1121166.

Fernández Recio, Mauro. - Almazán, número 2.-155.000 pesetas. - 125.000 pesetas.—18.750 pesetas.—J121169.

Fernández Sama, Carlos, — M. Carmen, 29.—145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—16.750 pesetas.—J121170.

Fernández Serrano, Matilde. - Carlos Domingo, 5,-103,000 pesetas, pesetas.—8.350 pesetas.—J121171.

Ferro Manuel, Antonio. — Jaime Vera, número 18.—145.000 pesetas. — 115.000 pesetas.-16.750 pesetas.-1121172.

Fojo Louro, Higinio. — Mirlo, 1. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 7.500 pesetas. — J121173.

7.500 pesetas.—J121173.
Frutos Romojaro, Jesús. — Alejandro Morán, 18.—120.000 pesetas. — 90.000 pesetas.—J1.750 pesetas.—J121174.

Fuente Andrés, Emilio.—Puerto Rico, número 31.—130.000 pesetas.—J100.000 pesetas.—J121175.
García García, Victoria. — En el Municipio. — 130.000 pesetas.—J1211184.
García Martín, Félix. — Alejandro Moran, 9.—130.000 pesetas.— 100.000 pesetas.—J1211184.

ran, 9.-130.000 pesetas. - 100.000 pesetus.—13.750 pesetas.—1121190. García Rúiz, Santos.— Espinar. 5. 145.000 pesetas.—115.000 pesetas.

16.750 pesetss .- J121194.

Garrido Mora, Manuel. - Pan Bendito, 25.—145:000 pesetas. — 115.000 pesetas.-16.750 pesetas.-1121198.

Gil González, Pedro de. - Cm. Laguna, 4.—130.000 pesetas.—100.000 paratas.—13.750 pesetas.—1121201.

Godino Martin, Francisco. — Los Yebenes, 110.—120.000 pesetas.—90.000 pe-

setas.—11.750 pesetas.—1121207. Goli Bermejo, Pedro. — Salaberry, 145.000 pesetas.—115.000 pesetas. 16.750 pesetas.—J121208. Salaberry, 65,

Gómez Delgado, Mariano. — Cm. Ingenieros, 3.—125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 12.750 pesetas. — 12.1212.

Gómez Martín, Alberto. — Eulalia Gii, número 3. — 105.000 pesetas. — 75.000

pesetas .- 12.468 pesetas .- J121215.

González García, Leoncio. — San Vi-cente de Paúl, 3. — 145,000 peseras. — 115,000 peseras. — 16,750 peseras. —

Genzalo Segovia, Augentas, — 85.000 persetas, — 9.500 pesetas, — J121228, Grandela Novo, Severino. — Camare-Gonzalo Segovia, Angel. - Los Yébes, 148.-115.000 pesetas. - 85.000 pe-

Guardiola Jiménez, José. — Dolores Armengot, 18. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.750 pesetas. — 120.231.

Guerrero Núñez, Mercedes. — Avenida del Manzanares, 98.—135.000 pesetas.— 105.000 pesetas.— 14.750 pesetas.—

Gutiérrez Gutiérrez, Pedro J. — Palade Muñoz Grandes, J. — 105.000 navetas.—85.000 pesetas. — 10.750 pesetas

Haza García, Baldomera. — Algoria. 1. 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 115.750 pesetas. — 1121237,

Heredia Ruiz, Salvador. — Lillo, 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. 8.350 pesetas.——1121239.

Hernández Muñoz, Catalino, - Alcabi número 24.—103.000 pesetas. — 73.000 pesetas.—8.350 pesetas.—J121242.

Hernández Rodríguez, Práxedes. — Va-lle de Oro, 8.—130,000 pesetas.—100,000) pesetas.—13,750 pesetas.—I121244.

Huertas Conde, José Luis, — Illescas, número 27. — 130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—13.750 pesetas.—I121259.

Ignacio Fernández, Marino de. — Ala-jandro Sánchez, 50. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 13.750 pesetas. — J121260.

Jiménez Nuño, M. Lucía. — Ciudad de los Angeles, 1. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 11.750 pesetas. — J121264.

Llanaos Martínez, Rafael. — Blasa Pérez, 8.—115.000 pesetas. — 87.000 pe-

setas,—11.250 pesetas.—J121269.
Llorente Real, Emiliano M.— Parque Aluche.— 130.000 pesetas.—100.000 pesetas. -13.750 pesetas. - J121270.

López Carreño, Ascensión. - Francisco García, 19.—103.000 pesetas.—73.000 pesetas.—8.350 pesetas.—J121271.
López Docal, Manuel.— Alondra, 26.

130,000 pesetas. - 100,000 pesetas, -

12.590 pesetas.—J121272.
López González, Francisco.—Paseo de los Olivos, 1.—145.000 pesetas.—
115.000 pesetas.—16.750 pesetas.—

Luque Jardín, Rafael. — Ocaña, 97. — 125,000 pesetas. — 95,000 pesetas. — 12,040 pesetas.—J121281.

Maceda Fernández, César. - Higueras, Maceda Fernandez, Cesar. — Higueras, número 36. — 130.000 pesetas. —100.000 pesetas. —100.000 pesetas. —13.750 pesetas. —1121282. Maestro García, Valeriana. — San Isidro, 80.—125.000 pesetas. —95.000 pesetas. —15.180 pesetas. —1121283. Martín Lucero, Rosario. — Los Ajamos, 21. —130.000 pesetas. —100.000 pesetas. —13.750 pesetas. —1121288. Martín Moreno Germana de García.

Martin Moreno, Germana de. — General Franco, 20. — 130,000 pesetas. — 100.000 pesetas. —

Martínez Fuente, Ricardo. Hermanos del Moral, 51. — 125,000 pesetas. — 95,000 pesetas. — 12,040 pesetas. — J121297.

Martinez González, Juan P. — Illescas, número 197. — 125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—12.750 pesetas.—J121299.

100,000 pesqual -

Morales Herranz, Josefa. — Dequesa de Tamames. 4. — 135,000 pesetas. — 105,000 pesetas. —

Muñoz Albiach, Encarnación. - Doc-

Muñoz Almena, José.—Camino de Leganés, 11 (Carabanchel Alto). — 103 000 pesetas.—73.000 pesetas.— 8:350 pesetas.—J121325.

Ojea Petra, Bautista. — Pasco de Ex-tremadura, 308. — 125.000 pesetas. 95.000 pesetas. — 12.750 pesetas. — 1121331.

Olivares Martinez, José M. — Cartaya, número I. — 130,000 pesetas. — 100,000 pesetas. — 1121333. Omaña García, Mariano. - Oca. 6 .-

145.000 peretas. — 115.000 pesetas. — 16.750 pesetas. — 121334. Oranje Salgueiro, Gonzalo. — Fernán González, 22. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 16.890 pesetas. — J121335.

Ortiz Alcarria, Angel. — Camino de la Laguna, 86. — 145.000 pesetas.—115.000 pesetas.—115.000 pesetas.—16.750 pesetas.—1121339.

Ortiz Cruzado, Valentín. — Ceño Roto, 36. — 130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—13.750 pesetas.—1121341.

Pablos Parto Angelia. — Parto Parto Angelia.

Pablos Pedro, Anatolio. — Puerto Chi-co. — 130.000 pesetas. — 100.000 pese-tas.—13.750 pesetas.—1121345.

Palleja Bru. Domingo. — Oca. 4. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 8.350 pesetas. — J121346.

Pastor Rubio, Nicolás de. — Santa Margarita, 32. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — J121350.

Pérez Albéniz Díaz, José. — Piaya, 20, 210,000 pesetas. — 180,000 pesetas. — 18,350 pesetas.——1121354.

Pestaña Martinez, Blas. - Illescas, 1. 130.000 pesetas. - 100.000 pesetas. -13.750 pesetas.--J121359.

Prieto Tejedor, Ausencio. — Alejaudro Morán, 24. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 16.750 pesetas. — 1121368.

Queralt Altadii, José María. - Pasco de los Olivos, 1. — 210.000 pesetas. — 180.000 pesetas. — 18.350 pesetas. — J121369.

Querios Vargas, José, - General Ricardos, Abs., 18. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 12.750 pesetas. — J121372.

Redondo Esteban, Lorenzo. — Illescus, número 211.—130.000 pesetas.—100.000 pesetas.—13.750 pesetas.—J121376. Rincón Castro, Agustín. - Avenida de

Oporto, 69. - 210.000 pesetas.-180.000 pesetas.—18.350 pesetas. — J121378. Río Arribas, Angeles. — Rascón, 39.— 130.000 pesetas. - 100.000 pesetas. -13.750 pesetas.-- J121379.

Río Cabanas, Fernanda. — General Millán Astray, 20. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 8.350 pesetas. — J121380.

Rivas García, Santiago. - Silva, 6.-130.000 pesetas. — 100.000 pesetas — 13.750 pesetas.—J121382.

Rivera Sánchez, José María. — Urgel, número 25. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas.—16.890 pesetas.—J121383.

Rodríguez Campaya, S.—Mercedes Arteaga, 15.—125.000 pesetas.—95.000 pesetas.—12.750 pesetas.—P121386.

Rodríguez Guisa, Angela. — Santa Mónica, 34. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas.—13.750 pesetas.—J121388.

Rodríguez Pazos, Luis. — Oca, 100. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 17.750 pesetas.—J121391.

Rodríguez Ramón, Consuelo. - Redentor, 21.-115.000 pesetas. - 85.000 pesetas.-9.500 pesetas.-J121392.

Rodríguez Torres, Antonio. — Los Alamos, 23.—125.000 pesetas. — 95.000 pesetas.—12.750 pesetas.—J121393.

Romero Rodríguez, María Luisa. — Alejandro Morán, 24. — 120.000 pesetas. 90.000 pesetas. — 11.750 pesetas. — T121398

Rubio Simón, Pedro. - Avenida de la Aviación.-125.000 pesetas. - 95.000 pesetas.-12.040 pesetas.-J121403.

Ruiz Herrera Martín, Mn. F.—Barrio de Loyola, 60. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 16.750 pesetas. —

Ruiz Rodríguez, Palmira. — Cebreros, número 132.—135.000 pesetas.—105.000 pesetas.—14.750 pesetas.—J121411.

Sáinz González, Esteban. - Blasco de Garay, 8. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas.-17.890 pesetas.-- J1214415.

Sánz López, Hipólito. — Gesaleico, 9. 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 16.750 pesetas.—J121416. San Martín Prieto, Tomás. — Eulalia

Paino, 11.-130.000 pesetas. - 100.000 pesetas.-13.750 pesetas.-J121421.

Sánchez González, Jerónimo. - Barrio de San Matfas, 3. — 130.000 pesetas. 100.000 pesetas. — 13.750 pesetas. J121424.

Sánchez Pascual, Carmen,-Pinzón, 27. 145,000 pesetas. — 115,000 pesetas. — 16.750 pesetas. — J121427.

Sánchez Sánchez, Petra. - Oca, 49.-120.000 pesetas. — 90,000 pesetas. — 11.750 pesetas.—J121429.

Serrano Jiménez, Socorro. — Albatros, número 16.—130.000 pesetas.— 100.000 pesetas.—13.750 pesetas.—J121436.
Saevert Clemente Gil, M.—General Ri-

cardos, 12.—175.000 pesetas.— 145.000 pesetas.—22.750 pesetas.—J121438.

Simón Muñoz, Rafael de.-Oca, 61.-145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 16.750 pesetas.- J121441. Soler Jiménez, María Paz. - Embaja-

dores, 56. — 130.000 pesetas. — 100.000 pesetas.-13.750 pesetas.-J121442. Suárez Arribas, Juan. — Villavaliente, número 1. — 125.000 pesetas. — 95.000

pesetas.—11.345 pesetas.—1121445.
Tey Prieto, M. Carmen.—Huerta Castañeda, 15.—125.000 pesetas.—95.000

pesetas.-10.840 pesetas.-1121448.

Toribio Garduño, Francisco. - Alvarez Avellán, 8. — 135,000 pesetas. 105,000 pesetas. — 14,750 pesetas.

Torralba Pérez, Josefa. — Duquesa de Parcent, 100. — 115.000 pesetas.—85.000 pesetas. — 9.500 pesetas.—J121452.

Torralba Romero, José Luis. - Santa Margarita, 27. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 20.890 pesetas. — J121453.

Vargas López, María Victoria. — Ma-ría Odiaga.—135.000 pesetas. — 105.000 pesetas.-14.750 pesetas.-J121457.

Vignal Cambefort, Santiago. - Duquesa de Parcent, 100.-145.000 pesetas.-115.000 pesetas. - 16.750 pesetas. -

Zabal Crespo, Delfino.—Plaza de Mon-dariz, 6. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas.—8.350 pesetas.—J121466.

Relación número 3.935 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BE-NEFICIOS.—Número de Organigrama 14-151.

Cantero Sanz, Bonifacio. — Margarita, 3 (Madrid).—90.000 pesetas.—60.000 pesetas.-12.000 pesetas.-J121469.

Olmeda Sánchez, Lorenzo. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 125 (Madrid). 600.000 pesetas. - 570.000 pesetas. -114.000 pesetas.-- J121485.

Pérez Molinilla, Francisco. de Portugal, 93 (Madrid).-328.000 pesesetas.—298.000 pesetas. — 47.495 pesetas.--J121489.

Plaza Ortega, Socorro.-Nuestra Señora de Begoña, 4 (Madrid).-110.400 pesetas.-80.400 pesetas. - 14.175 pesetas.

Relación número 3.936 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BE-NEFICIOS. — Número de Organigrama 14-70-B.

Alonso Jiménez, Ezequiel. - Jorge Juan, 56 (Madrid). - 44.000 pesetas.-14.000 pesetas. - 690 pesetas.-- J121498.

Blázquez Espuelas, C.—Ribera de Curtidores, 1 (Madrid).—78.000 pesetas. — 48.000 pesetas. — 230 pesetas.—J121509. Castro Lage, María. — Ribera de Curtidores, 24 (Madrid).—127.000 pesetas.—97.000 pesetas.—

97.000 pesetas. — 13.775.—J121517. Delgado Sánchez, Venancio. - Ricardo Ortiz, 30 (Madrid).-72.000 pesetas. 42.000 pesetas.-7.345 pesetas.-J121520.

Garriga Sittler, Enrique. — Velázquez, número 4 (Madrid).—135.000 pesetas.— 105.000 pesetas. - 15.375 pesetas. -1121537.

Guerra Cauqui, Carmela. — Ribera de Curtidores, 29 (Madrid). — 70.000 pesetas.-40.000 pesetas. - 5.890 pesetas -

Herranz García, Mariano. — M. Za-4 (Madrid). — 58.000 pesetas. 00 pesetas. — 3.490 pesetas. 28.000 J121545.

Ibarry Ortiz, María Pilar. - Ribera de Curtidores, 12 (Madrid).-95.000 pesetas. 65.000 pesetas.—7.375 pesetas.—J121546. Linares Carlos, Angel.-Blasco de Garay, 27 (Madrid). — 60.000 pesetas. — 37.500 pesetas.—4.968 pesetas.—J121550.

Parente Fernández, Ramón. — Donoso Cortés, 18 (Madrid).—67.000 pesetas. — 37.000 pesetas.-5.080 pesetas.-J121569. Pascuel Bermejo, María. - Julián Ce-

rro, 12 (Madrid). — 100.000 pesetas.— 70.000 pesetas. — 11.890 pesetas. — J121570.

Robledo Barbero, F. - Pez, 12 (Madrid).-115.000 pesetas. - 85.000 pesetas.-7.630 pesetas.-J121582.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de enero de 1977.--Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.-361)

#### SECCION DE SOCIEDADES

No habiendo presentado dentro del plazo reglamentario las sociedades que a continuación se relacionan, la documentación necesaria para liquidar el Impuesto correspondiente, esta Administración de Tributos Directos, haciendo uso de la facultad que señala el artículo 104 de la ley General Tributaria, las requiere para que en el improrrogable plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, lleven a efecto la presentación de los documentos que en cada caso se indican, en la Sección de Sociedades (Negociado de Incidencias), sito en la planta segunda del edificio de esta Delegación, calle Montalbán, númer les que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, les será impuesta a cada sociedad la multa que después se indica, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, y 78-a) y 83-a) de la ley General Tributaria antes mencionada, todo ello sin perjuicio de las demás sanciones a que hubiere lugar por ocultación total o parcial del hecho imponible o el valor de las bases liquidables, según los artículos 79, 83-b) y 84 de la última de las leves citadas.

Parte de Alta en el Indice de Sociedades, por triplicado.-Copia simple de las escrituras de constitución.-En las Comunidades de Bienes, el parte de alta deberá ir firmado por todos los componentes de la Comunidad, reseñándose el número del Documento Nacional de Identidad.-Las cooperativas presentarán, además, sus Estatutos, relación de socios y copia del acuerdo del Ministerio de Trabajo (Sección de Cooperativas) autorizando su creación.-Las empresas extranjeras con negocios en España deberán acompañar a la documentación citada certificado del acuerdo del Consejo de Administración y órgano equivalente, en virtud del cual formalizaron su establecimiento en España, redactado en el idioma original, con la legalización de las firmas y debidamente traducido por la Sección de Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores, y autorización del Gobierno español permitiendo la domiciliación de la sociedad.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES.

NOMBRE. - DOMICILIO. - NUMERO EMPRESA. NUMERO. - REQUERIMIENTO SERVICIO. DOCUMENTOS QUE SE RECLAMAN

Fidesbán, S. A. - José Ortega y Gasset, núm. 29. — A-2821210. — 16.174.— Indice Empresas. - Copia simple de la escritura de cambio de nombre de Bancor, S. A. a Fidesman, S. A. y modelo 336 Código de Indentificación.

Urbina, S. A. de Saneamiento. - Plaza de Vázquez de Mella, 1. - A-2801563. 16.615. - Indice Empresas. - Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Abantos, S. A. — Serrano, núm. 16. A-2801565. — 16.617. — Indice Empresas. - Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Hijos de Antonio Vidal, S. L. - Los Madrazo, 25. — B-2801568. — 16.620. Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

González y Galindo Ingenieros de Maderas, S. L. — Toledo, 134. — B-2801569. 16.621. — Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Ensayos y Construcciones, S. L.-Cardenal Cisneros, 56. - B-2801571. 16.623. - Indice Empresas.-Copia Simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Almacenes de Crédito, S. A. — Plaza de Santa Ana, 14.—A-2801573.—16.625. Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Hutchinson Industrial del Caucho, Sociedad Anónima. - Santísima Trinidad, número 33. - A-2801576. - 16.628.-Indice Empresas. - Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Asistencia Médica Especialidades Ciru-gía, S. A., A. M. E. C. — San Bernardino, número 8. — A-281588. — 16.636. — Indice Empresas. - Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Coloniales Madrid, S. A. Coloniales Madrid, S. A. — Embaja-dores, núm. 7. — A-2801594. — 16.640. Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Comercio Exterior, S. A. - Montera, 9 y 11. - A-2801600. - 16.644. Indice Empresas. - Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

De la Fuente y Yunquera, S. A. - Costanilla de los Angeles, 11.-A-2801601. 16.645. — Indice Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336..

Industrial de Despojos, S. A. - Mayor, número 4. - A-2801602. - 16.646. -Indice Empresas. - Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

S. Española de Maquinaria Agrícola.-San Mateo, 26. - 2801603. - 16.647 .-Indice Empresas. - Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

S. A. Industrial Mercantil Española. -José Antonio, 39. — A-2801604.—16.648. Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

La Mercantil Hispano Filipina, S. A .-Sagasta, 13. — A-2801605. — 16.649.— Indice Empresas. - Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Industrial Comercial de Productos Alimenticios. — Plaza de Tirso de Molina, número 13. — A-2801606. — 16.650. — Indice Empresas. - Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Sdad. Importadora Automóviles Tractores, S. A. - Paseo del General Martínez Campos, 31. - A-2801608. -16.651. — Indice Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Ediciones Españolas, S. A. — Almagro, número 40, — A-2801612. — 16.654.— Indice Empresas. - Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Unión Aérea Española, S. A. — Mayor, número 4. — A-2801615. — 16.655. Indice Empresas. - Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Marimi, S. L. — Arenal, núm. 10. — B-2801616. — 16.656. — Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Moñino Navarro, S. L. — Jesús del Va-lle, núm. 23. — B-2801617. — 16.657.— Indice Empresas. - Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución,

con impreso modelo 336. Ferrotuno, S. L. — San Bernardo, número 60. — B-2801618. — 16.658. Indice Empresas. - Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución. con impreso modelo 336.

Aguinaco, S. A. — Génova, núm. 17. A-2801619. — 16.659. — Indice Empresas. - Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso mo-

Martines Román, S. A. - Espoz y Mina, núm. 18. — A-2801620. — 16.660.— Indice Empresas. - Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

S. A. Hispano Africana de Reconocimiento. — Toledo, 62. — A-2801622. — 16.662. — Indice Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Mulpi, S. L. — Florencio Llorente, número 22. — B-2801625. — 16.664.

Indice Empresas. - Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Nueva Reguladora, S. A. — Toledo, número 62. — A-2801630. — 16.666. — Indice Empresas. - Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución. con impreso modelo 336. Omnium Hispano Francés, S. A.-Mar-

qués de Valdeiglesias, 1. — A-2801634, 16.668. — Indice Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Arma, S. A. — Avenida de José Antonio, núm. 86. — A-2801635.—16.669. Indice Empresas. — Copia simple o for tocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Industria Madrileña Géneros Punto. Sociedad Anónima. — Germán Pérez Carrasco, 5. — A-2801639. — 16.672. Indice Empresas. - Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Manufacturas Laneras, S. A. - San José, núm. 2. — A-2801640. — 16.673. Indice Empresas. - Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Compañía Inmobiliaria de la Ametlla. Sociedad Anónima. - Zurbaran. A-2801641. — 16.674. — Indice Empresas. - Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso mo-

Sociedad Inmobiliaria Valenciana, S. A. Arlabán, 7. — A-2801644. — 16.676. — Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Bodegas Mi Cobijo, S. L. de Mondéjar, 21. — B-2801646.—16.677. Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución. con impreso modelo 336.

Papelería Ibérica, S. A. — San Bernardo, 16. — A-2801648. — 16.678. Indice Empresas. - Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución. con impreso modelo 336.

Sociedad General Española de Mercurio, Sociedad Anónima. — Fuente del Berro, 9. — A-2801650. — 16.679. — Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Almacenes Ceca, Sociedad Anónima.— Luna, 11. — A-2801656. — 16.683. — Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 236

con impreso modelo 336.

Casa Cotret Sucesores Rodríguez y Compañía, S. R. C. — Fernando VI, número 8. — C-2801659. — 16.685. — Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Industrias Eléctricas Borzy. — López de Hoyos, 48. — 281664. — 16.688. — Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución,

con impreso modelo 336.

Manufacturas Generales de Automóvil, Sociedad Anónima. — Serrano, núm. 4. A-2801665. — 16.689. — Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Lasícal, S. A. — Avenida de José Antonio, 29. — A-2801669. — 16.691. — Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución,

con impreso modelo 336.

José Lellanc, S. A. — Avenida de José Antonio, 20. — A-2801671. — 16.693. — Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Pomes, S. A. — Núñez de Balboa, número 17. — A-2801672. — 16.694. — Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Cerámica San Fernando, S. A. — José Antonio, 82. — A-2801676. — 16.697. — Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Sociedad Monnoyer, S. A. — Don Ramón de la Cruz, 55. — A-2801677. — 16.698. — Indice Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Sdad. Española Electro Metropolitán Vickers, S. A. — Fernanflor, núm. 4.— A-2801678. — 16.699. — Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Editorial Saturnino Calleja, S. A.—Valencia, 28. — A-2801680. — 16.701. — Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Carbonífera de Palomar, S. A. — Villanueva, 4. — A-2801682. — 16.702. — Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Propiedad y Urbanización, S. A.—Avenida de José Antonio, 61. — A-2801683. 16,703. — Indice Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

La inmobiliaria, S. A. de Estudio y Construc. — Vallehermoso, número 26.— A-2801685. — 16.705. — Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

El Cóndor, S. A. — Villanueva, 4. — A-2801689. — 16.708. — Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Comercia Interior Exterior, S. A.—Velázquez, 40. — A-2801690. — 16.709.— Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Disga, S. A. — Reyes, 9. — A-2801691. 16.710. — Indice Empresas.—Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Parador Hotel de Barajas, S. A.—Ruiz de Alarcón, 11. — A-2801699.—16.716. Indice Empresas. — Copia simple o fotocopia de la escritura de constitución, con impreso modelo 336.

Ladoga. — Las Matas, edificio núm. 7. Sin número. — 17.343. — Indice Empresas. — Parte de alta en el Indice de Sociedades, por triplicado, copia simple de la escritura de constitución.

Construcciones Marianini, S. L. — Avila, 14. — Sin número. — 17.344. — Indice Empresas. — Parte de Alta en el Indice de Sociedades, por triplicado, copia simple de la escritura de constitución.

Madrid, 10 de enero de 1977.—El Administrador de Tributos (Firmado).

(G.—350)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

## Período voluntario de ingreso

 a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

## Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

 a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente,

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

## Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Bo-LETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.879 de contribuyentes por el concepto de T. P. ABOGADOS (CENTRO).

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO.— EJERCICIO 1971. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAIDO 1976.—NUMERO DE REFERENCIA

Ríus Ríus, Manuel. — Uralita, S. A.—63.168 pesetas.—N13560.

Cossío Corral, Alfonso. — Avenida de José Antonio, 14 (Madrid). — 48,702 pesetas.—N13568.

Méndez de Vigo y Bernaldo de Quirós, Marco A. — Avenida de José Antonio, número 31 (Madrid). — 39.777 pesetas.— N13574.

Suja Yera, Manuel. — San Joaquín, 12 (Madrid).—39.777 pesetas.—N13576.

Cano Esparducer, Emilio. — Mayor, 6 (Madrid).—25.202 pesetas.—N13578.

Alajarín Rodríguez, Juan Antonio. — Avenida del Mediterráneo, 7 (Madrid).— 34.002 pesetas.—N13581.

Aguado Rodríguez, Luis. — Farmacia, número 12 (Madrid). — 31.377 pesetas. N13587.

Gómez Jara, Carlos. — Antonio Flores, número 4 (Madrid). — 31.377 pesetas.— N13590.

Zabala Richi, Alfredo. — Paseo de Calvo Sotelo, 9 (Madrid). — 30.327 pesetas. N13599.

Mur Bellido, Francisco. — Plaza de Bilbao, 5 (Madrid). — 26.652 pesetas.—

Prada Rodríguez Viforcos, Enrique. — Sagasta, 16 (Madrid). — 26.652 pesetas.

Pampliega Jiménez, Francisco. — Churruca, 14 (Madrid). — 10.552 pesetas. — N13618.

Pérez del Río Valdepares, Luis.—Avenida de José Antonio, 54 (Madrid). — 24.552 pesetas.—N13619.

Gutiérrez y Ruiz de las Canales, José Luis. — Hortaleza, 90 (Madrid).—22,452 pesetas.—N15623.

Mesa Rojas, Joaquín. — Conde de Romanones, 14 (Madrid). — 8.452 pesetas. N13625.

Zugasti Pellejeros, José. — José Ortega y Gasset, 61 (Madrid). — 22.452 pesetas. N13632.

González González, Pedro Antonio. — Montera, 32 (Madrid). — 22.452 pesetas. N13637.

Rodríguez de Rivas Navarro, Enrique. Avenida de José Antonio, 7 (Madrid). — 8,452 pesetas — N13640

8.452 pesetas.—N13640.
Bouso Arias, Gabriel.— Imperial, 3
(Madrid).— 22.452 pesetas.— N13646.
Signes Bolufer, Jaime.— Piamonte, 7
(Madrid).—6.003

(Madrid).—6.002 pesetas.—N13653.
Zarco Sánchez, Desiderio. — Mayor, número 28 (Madrid). — 6.002 pesetas.—N13656.

Martín Iglesias, José Luis. — Glorieta de Cuatro Caminos, 7 (Madrid).—19.022 pesetas.—N13667.

Sanz Bermell, Luis G. — Orellana, 11 (Madrid).—19.022 pesetas.—N13671.
Agustín y Corral, Ricardo. — Libreros,

Agustín y Corral, Ricardo. — Libreros, número 7 (Madrid). — 18.042 pesetas.— N13672.

Bravo Casas, José. — Larra, 21 (Madrid).—17.062 pesetas.—N13679.

Rodríguez Sahagún, Pedro. — Libertad, número 22 (Madrid). — 16.082 pesetas.— García Sánchez, José. — Larra, 16 (Madrid).—15.102 pesetas.—N13700

drid).—15.102 pesetas.—N13700.
González Refojo, Arturo. — Cruz Verde, núm. 18 (Madrid). — 15.102 pesetas.
N13701.

Lafuente Xícola, Hipólito. — Jacometrezo, 4 (Madrid). — 15.102 pesetas. — N13702.

Olivenza Estrada, Manuel. — Gravina, número 11 (Madrid). — 1.102 pesetas.— N13703.

Castillo Cierva, José María. — Salud, número 13 (Madrid). — 13.632 pesetas. N13708.

Aldama Magnet, Mariano. — General Castaños, 5 (Madrid). — 11.672 pesetas. N13711.

Navas de la Plana, Ricardo. — Esparteros, 11 (Madrid). — 11.672 pesetas. — N13715.

Pedret de Falgas, Fernando. — Ayala, número 14 (Madrid). — 11.672 pesetas. N13716.

Vizcaíno Martínez, Luis. — General Castaños, 3 (Madrid). — 11.672 pesetas. N13717.

García Patos Recio, Manuel. — Barceló, núm. 15 (Madrid). — 10.692 pesetas. N13719.

Goñi Etchevers, José L. — Velázquez, número 136 (Madrid). — 10.692 pesetas. N13720.

Alvarez Taladriz, Joaquín. — Plaza de Santa Bárbara, 9 (Madrid). — 9.712 pesetas.—N13725.

Apoita Sanz, Juan Ignacio. — Marqués de la Ensenada, 4 (Madrid). — 9.712 pesetas.—N13726.

Chirivella Cardona, Manuel. — Fuencarral, núm. 15 (Madrid). — 9.712 pesetas. N13727.

Nicolau Casanova, Eduardo. — Orellana, num. 18 (Madrid). — 9.712 pesetas.

Pérez Manzuco, Emilio. — Avenida de José Antonio, 27 (Madrid). — 9,712 pesetas.—N13730.

Saavedra Mazariegos, J. Luis. - Ave-

nida de José Antonio, 47 (Madrid). — 9.712 pesetas.—N13731.

Vela Nogales, Antonio. — San Bartolomé, 23 (Madrid). — 9.712 pesetas. — N13732.

Alonso de Miguel, José María. — Avenida de José Antonio, 14 (Madrid). — 8.732 pesetas.—N13733.

Arévalo Eizaguirre, José Ramón.—Preciados, 11 (Madrid). — 8.732 pesetas.— N13735.

Calatayud Jorge, Juan Miguel. — Argensola, 12 (Madrid). — 8.732 pesetas.— N13738.

Isla Couto, Jaime. — Puebla, 4 (Madrid).—8.732 pesetas.—N13740.

López Mingo Gómez Caro, Francisco. Libertad, 22 (Madrid). — 8.732 pesetas. N13741.

Palau Rovira, Salvador. — Pez, 2 (Madrid).—8.732 pesetas.—N13743.

Rubio y Arcos, Carlos. — Alcalá, 10 (Madrid).—8.732 pesetas.—N13744.

Carballada González, Faustino. — Desengaño, 12 (Madrid). — 7.262 pesetas.— N13747.

Quijada Pérez, Eduardo. — Barquillo, número 9 (Madrid). — 7.262 pesetas.— N13749.

Reparaz Asteín, Julián. — Sagasta, 38 (Madrid).—7.262 pesetas.—N13754

(Madrid).—7.262 pesetas.—N13754. Ricca Estrada, Alberto. — Paseo de Calvo Sotelo, 15 (Madrid). — 7.262 pesetas.—N13752.

Rivero Romero, Ricardo. — Montera, número 27 (Madrid). — 7.262 pesetas.— N13753.

Rocha García, Ernesto de la. — Molino de Viento, 20 (Madrid). — 7.262 pesetas. N13754.

Sevilla Herruzo, Antonio. — Carrera de San Jerónimo, 5 (Madrid). — 7.262 pesetas.—N13756.

Domínguez Liébana, Alvaro. — Altamirano, 36 (Madrid). — 6.282 pesetas. — N13757.

Fuertes Tudela, Luis. — Preciados, 36 (Madrid).—6.282 pesetas.—N13759.

Giménez García, Juan. — Carretas, 14 (Madrid).—6.282 pesetas.—N13761. Gómez Acuña, Juan Manuel. — Géno-

va, núm. 12 (Madrid). — 6.282 pesetas. N13762. González Pedro, Antonio. — Montera, número 32 (Madrid). — 6.282 pesetas.—

N13765.

Jiménez Fernández, Manuel. — San Gregorio, 17 (Madrid). — 6.282 pesetas.

Muguruza Velilla, José María. — Avenida de José Antonio, 42 (Madrid). — 6.282 pesetas.—N13778.

Arche Salazar, José Luis Vicente.—Alcalá, núm. 45 (Madrid). — 5.302 pesetas. N13782.

Merino Retuerta, Rufino. — San Vicente Ferrer, 11 (Madrid). — 5.302 pesetas.—N13784. Muñiz Alique, Manuel. — Marqués de

Santa Ana, 3 (Madrid). — 5.302 pesetas. N13785. Pérez Martín, Francisco. — Hortaleza,

número 15 (Madrid). — 5.302 pesetas.— N13788. Tresserra Barnills, Francisco Javier. — Avenida de José Antonio, 47 (Madrid).—

5.302 pesetas.—N13791.
Alvarez Prieto, Luis. — Bolsa, 12 (Madrid). — 4.322 pesetas.—N13792.

Baño León, Tomás. — Atocha, 20 (Madrid).—4.322 pesetas.—N13793.

Calle Belmonte, Alberto la. — Almirante, 16 (Madrid). — 4.322 pesetas. — N13794.

Carro Carro, Prudencia. — Esparteros, número 6 (Madrid). — 4.322 pesetas.— N13795.

Cazallas Muñoz, Bernardino. — San Gregorio, 7 (Madrid). — 4.322 pesetas.— N13796.

Cornejo Molíns, Ramón. — Plaza de Santa Bárbara, 9 (Madrid). — 4.322 pesetas.—N13798.

Fernández Chinchilla, Luis. — San Bernardo, 48 (Madrid). — 4.322 pesetas. — N13803.

Formico Sánchez, Antonio. — Preciados, núm. 35 (Madrid). — 4.322 pesetas. N13805.

Gabriel y Galán, José María. — San Bernardo, 64 (Madrid). — 4.322 pesetas. N13806.

Guirao de la Cuesta, Pío. — Salud, 3 (Madrid).—4.322 pesetas.—N13810.
Ladero Alvarez, Jesús. — Silva, 28 (Madrid).—4.322 pesetas.—N13811.

Sarasa Miquélez, José G. - Abada, número 2 (Madrid). - 4.322 pesetas. -

Vanaclocha Escoms, Adolfo. - San Mateo, 21 (Madrid). — 4.322 pesetas,— N13815.

Aguilera Lyva, José Antonio. — Mar-qués de Valdeiglesias, 3 (Madrid).—3.342

Aliaga Urios, Alberto. - San Mateo, número 21 (Madrid). - 3.342 pesetas,-

Artal Castell, José Ignacio. - Marqués de la Ensenada, 4 (Madrid). - 3,342 pe-

Barcos Arbues, José. - Génova, 16 (Madrid).—3.342 pesetas.—N13822. Bernal Fernández, José Luis. — Tama-

yo y Baus, 6 (Madrid). - 3,342 pesetas.

Bescós Arbúes, José. — Comandante Zorita, 48 (Madrid). — 3,342 pesetas.— N13824.

Bilbao Arechavaleta, José Antonio. -

Bonmati Beneyto, Dimas, — Marqués de la Ensenada, 4 (Madrid). — 3,342 pesetas,-N13826.

Calero Jordá, Juan Bautista. — Alca-la, 27 (Madrid).—3.342 pesetas.—N13830. Campos Paz, Severiano. — Marqués de la Eusenada, 4 (Madrid). — 3.342 pese-Cas.-N13832.

Canteros Mozos, Miguel. - Orellanz, número 19 (Madrid). - 3.342 pesetas.-

Colomina Barrera, Juan. - Marqués de la Ensenada, 4 (Madrid). — 2.852 pese-

Crystellys y Crystellys, Julio. — Santa Bárbara, 9 (Madrid). — 2.852 pesetas.—

Checa Santos, Dionisio. — Argensola, número 2 (Madrid). — 2.852 pesetas. —

Dorremochea Aramburu, Jose Manuel. Paseo de Santa María de la Cabeza, 70 (Madrid).—2.852 pesetas.—N13840.

Fernández Peláez, Mario. - Argensola, núm. 2 (Madrid), - 2.852 pesetas.-

Fuentes Agudo, Claudio Andrés, Bordadores, 5 (Madrid). - 2.852 pesetas.-

Gago Alonso, Alfonso. - Belén, 2 (Ma-

drid).—2,852 pesetas.—N13848, Gorostidi Zubillaga, Sebastian. Ilana, núm. 18 (Madrid). - 2.852 pesetas.

Gutiérrez Rodríguez, Vicente. - Luna, número 15 (Madrid). - 2.852 pesetas.-

Lezada Samper, José María. — Orella-na, núm. 18 (Madrid). — 2.852 pesetas.

López López, José Manuel. — Marqués de Leganés, 7 (Madrid). — 2.852 pesetas. N13861.

Marcos Cardona, Luis. — Marqués de la Ensunada, 4 (Madrid). — 2.852 pese-tas.—N13865.

Martin Palomino Ortiz, Pedro. - General Castaños, 4 (Madrid). - 2.852 pesetas.-N13867.

Ortiz Cabrera, Agustín. -- Fuencarral, número 15 (Madrid). - 2.852 pesetus.-NL3872.

Palacios Arandilla, Antonio. — Jardines, núm. 14 (Madrid). — 2,852 pesetas. N13874.

Pampliega Gil, Francisco Javier. - Padre Jesus Ordonez, 5 (Madrid): - 2.852 pesetas.-N13875.

Pérez Arregui, Ignacio. - Marqués de la Ensenada, 4 (Madrid). - 2.852 pesetas .- N13876.

Petit Caro, Carlos. - Argensola, 14 (Madrid).—2.852 pesetas.—N13878.

Quijano Martínez, Miguel. — Alcalá, número 17 (Madrid). — 2.852 pesetas.— N13882.

Ruiz Ceberio, Elías. — Bárbara de Braganza, 4 (Madrid). - 2.852 pesetas. -N13884

Salinas Molina, Tomás de, - Reina, ntimero 11 (Madrid). — 2.852 pesetas.-N13886.

Salvat Quetglas, Eladio, - Fuencarral, número 5 (Madrid). — 2.852 pesetas.— N13887.

Sendra Ferrero, Antonio. — Genera Castaños, 4 (Madrid). — 2.852 pesetas.— - General N13889.

Sosoro Gironella, José María. - Chu-

rruca, 14 (Madrid). - 2.852 pesetas. -N13890.

Subirachs Martinez, José María.—Luis Vélez de Guevara, 9 (Madrid). - 2.852 pesetas.-NI3891.

Valls Jove, Juan Alberto. - Leganitos, número 24 (Madrid). - 2.852 pesetas.-N13894.

Villaldach Salguero, Wifredo. — Ato-cha, núm. 20 (Madrid). — 2.852 pesetas.

Villariño Sánchez, Luis María. — General Castaños, 9 (Madrid). — 2.852 pe-

Vives Cano, Rafael. - Marques de la Ensenada, 4 (Madrid). - 2.852 pesetas. N13898.

Colominas Barbera, Juan. — Marqués de la Ensenada, 4 (Madrid). — 2.852 pesetas.-N13900.

Díaz Rozas, Carlos L. — Palma, 7 (Madrid).—2.852 pesetas.—N13901.

García Ruiz, José Luis. — Fernando VI, número 21 (Madrid). — 2.852 pesetas.—

Gonzálvez Roca, Joaquín. - Argensola, núm. 14 (Madrid). - 2:852 pesetas.-

Montoto de Flores, José María. - Barquillo, 9 (Madrid). - 2.852 pesetas.

Sancho Tello Mercadal, Jesús. - Fuen-

Selfas Pedros, Enrique. — Marqués de la Ensenada, 4 (Madrid). — 2.852 pesetas .- N13912.

Suirez Fernández, Marcelino. - Fuencarral, 15. — 2.852 pesetas. — N13913. Blanco Riaza, José.—Montera, 34. -402 pesetas.—N13915.

Canal de la Rosa, Eutiquio. San Marcos, 41.- 402 pesetes.- N13916.

Blanco Quesa, Domingo. - Pez, 32, 402 pesetas.-N13923.

López Carrasco Morales, J. Angel. Marques de la Ensenada, 4. - 402 pese-tas.-N13926.

Madrigal y Moran, José. — Miguel Mo-ya, 6.—402 pesetas.—N13927. Moreno Márquez, Antonio María. — Conde de Romanones, 3. — 402 pesetas.

Sanz Sanz, Lorenzo. — Agustín Figue-roa, 4.—402 pesetas.—N13930.

Vázquez Fernández, José J. — Carre-tas, 3.—402 pesetas.—N13932, Rodríguez Valdez y Méndez Vigo, An-

tonio. - Alcalá, núm. 1. - 62.877 pesetas.-N13940.

Muñoz Tuero, Ramón, - Orellana, 15, 12.162 pesetas .- N13954.

Ruiz Martos, Buenaventura. - Avenida de los Apóstoles, 13. -- 11.672 pesetas.-N13956.

Río Nieva, Miguel del. - Barquillo, número 44 (Madrid). — 15,102 pesetas.-

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de enero de 1977.-- Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.-364)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá rea-

lizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente,

Si el tiltimo dia de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizara el inmediato habil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciara el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, res-

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respective pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto los plazos consignados para realizar

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Bolarra Opicial de la provincia.

Relación número 3.805 de contribuyentes por el concepto de T. P. ABOGADOS -CHAMBERL

NOMBRE O RAZON SOCIAL - DOMICILIO. BJERCICIO 1971. - A INGRESAR. -CONTRAIDO 1976 .- SUMERO DE REFERENCIA

Elola-Olaso Idiacaiz, J. Antonio. Bravo Murillo, 60 (Madrid). - 104.688 peseras.-N14599.

Sánchez-Blanco Sánchez-Blanco, Jaime, Jener, 3 (Madrid). — 53,238 pesetas: —

Dema Samperio, Manuel. -Pastor, 3 (Madrid). - 32,952 pesetas.-

Martín Oviedo, José María. — Ponza-no, núm. 67 (Madrid). — 32,952 pesetas.

Estévez Fernández, Darío. - Romero Robledo, 24 (Madrid). - 26.652 pesetas. N14655.

Miguel Borreguero, Florentino. - Raimundo Fernández Villaverde, número 46 (Madrid).—8.452 pesetas.—N14671.

Pérez Vicente, José María. - Trafalgar, núm. 15 (Madrid). - 22.452 pesetas. N14674.

Fernández Martín, Carlos. - Avenida del Generalisimo, 4 (Madrid). - 21.472 pesetas.-N14680

Gómez Comes, Enrique Jorge. — Mon-te Esquinza, 6 (Madrid). — 21,472 pesetas .- N14681.

Martínez Fornes Hernández, J. Luis.-Alonso Cano, 95 (Madrid), - 7,472 pesetas.-N14683.

Alvarez, Luis. (Madrid), -7.472 pesetas. -N14686. Paz López, Pedro de. - Ruiz, 28 (Madrid).-21.472 pesetas,-N14687

Rodríguez Novas, José. – Zurbarán, número 15 (Madrid). — 20.492 pesetas. N14694.

Alcazar Pérez, Emilio F. - Trafalgar, número 16 (Madrid). - 20.002 pesetas.

Reboiro Sanz, Blas. - Avenida del General Mola, 80 (Madrid). - 20.002 pesetas.-N14704.

Varas Sánchez, Julio. — Modesto La-fuente, I0 (Madrid). — 20.002 pesetas.—

Luengo Tejero, Miguel. - San Bernardo, núm. 124 (Madrid). - 18.216 pesetas.-N14719.

Fanjul Alcocer, Joaquín. — Zurbano, número 62 (Madrid). — 17.552 pesetas-N14734.

Urzaiz Pérez Figueroa, Alfonso de. -Virgen del Portillo, 1 (Madrid).-17.062 pesetas.-N14740.

Fernández Lobo, Eduardo. - Paseo de la Castellana, 53 (Madrid). — 15.102 pe-setas.—N14749. Fernández Rodríguez, Arturo. - Joa-

quin García Morato, 111 (Madrid). -15.102 pesetas .- N14751. González Calderón, Miguel Silueño. — Modesto Lafuente, 38 (Madrid).—15.102

pesetas .- 14754. González Palanqueis, Antonio. — Nar-váez, núm. 14 (Madrid). — 15.102 pese-tas.—N14755.

Alvarez Santos, Juan Francisco.—Zur-bano, 56 (Madrid). — 11.672 pesetas. —

N14769. Cambronero Sestelo, Eduardo. - Ponzano, 30 (Madrid). - 10.692 pesetas. --

Pérez Sama, José. — Gonzalo de Cordoba, 4 (Madrid). — 10.692 pesetas. -

Kirkpatrick Mendaro, Patricio. - Raimundo Fernández Villaverde, 10 (Ma-

drid).-7.752 pesetas.-N14798. Díaz Flores, Antonio. — Marqués del Riscal, 2 (Madrid). — 7.262 pesetas. —

N14802 Muñoz Gordo, Andrés. — Divino Pastor, núm. 15 (Madrid). — 7.262 pesetas

N14804. Rincón Payá, Angel. — Manuel Gon-zález Longoria, 12 (Madrid). — 7.262 pe-

setas.-N14806. Rodríguez Montero, Gustavo. - Luchana, 27 (Madrid). - 7.262 pesetas: -

Sartorius Alvarez-Asturias, Nicolas. -Joaquin García Morato, 6 (Madrid). -7.262 pesetas.- N14812.

García Bilbao, Juan José. - Covarrubias, 40 (Madrid). - 6:282 pesetas. -N14817.

Avilés Arias, Jorge A. - Modesto Lafuente, 5 (Madrid). - 5.302 pesetas. -N14828,

Ortega Lechuga, Antonio Carlos.-Manuel Silvela, 1 (Madrid), - 5.302 pesetas. N14831

Barillas Escobar, Rubén. — Modesto-Lafuente, 5 (Madrid). — 4,322 pesetas.— Barraza Estrada, René. - Breton de

los Herreros, 67 (Madrid). — 4,322 pesetas.—N14839. Castro Olmedo, Jorge, - Modesto Lafuente, 5 (Madrid). - 4.322 pesetas.

N14844 Guruas Sánchez, Agustín. — Paseo del General Martínez Campos, 36 (Madrid). 4.322 pesetas.—N14853.

Humberto Molina, Manuel. — Modes-to Lafuente (Madrid). — 4,322 pesetas.— N14854.

Alonso las Heras y Ruiz, Antonio. - Zurbano, 58 (Madrid). - 3,342 pesetos-Arredondo García de Porres, J. Luis.-

Avenida de Menéndez Pelayo, 18 (Madrid).—3,342 pesetas.—N14869. Blasco Mestre, Vicente. — Joaquín García Moroto, 100 (Madrid). — 3,342 pesetas.—N14873.

Bofill Benessat, Emilio. - Marqués del Riscal, 8 (Madrid). - 3.342 pesetas. -

Cabarcos Rodríguez, Juan. - Joaquín García Morato, 89 (Madrid). — 3,342 pe-setas.—N14875.

Figueroa Melgar, Alfonso de. - Fortuny, 45 (Madrid). - 3.342 pesetas. -

Frias Jiménez, Francisco. — Doctor Fleming, 35 (Madrid). - 3.342 pesetas-

García de Garay, Angel. — Joaquín García Morato, 162 (Madrid).—3.342 pesetas .- N14889. Jover García, Angel. - Fuencarral, nú-

número 129 (Madrid). - 3,342 pesetas. Juárez Salaverria, Manuel R. - Mo-

desto Lafuente, 5 (Madrid). - 3.342 pesetas,-N14904. Martinez Jerez, José Luis.

so X, núm. 5 (Madrid). — 3.342 pesetas. N14912. Morán Cañibano, Eugenio. — García de Paredes, 68 (Madrid). - 3.342 pese-

tas.-N14920. Ramos García Sacristán, León. - Santísima Trinidad, 22 (Madrid). — 3.342 pesetas.-N14943.

Tarragosa Corbella, Eduardo. - Caracas, núm. 10 (Madrid). — 3.342 pesetas. N14954.

Aguirre Gómez Corta Semprún, José.— Covarrubias, 1 (Madrid). — 2.852 pese-tas.—N14960.

Ameijide Montenegro, Eduardo.—Ponzano, 47 (Madrid). — 2.852 pesetas. — N14963.

Eizaguirre Bermejo, José María.-Fuencarral, 135 (Madrid). - 2.852 pesetas.-N14968.

Fuerte Cubero, Juan Antonio. — Fuen-carral, 129 (Madrid). — 2.852 pesetas.—

Gercía Andrade López, Ricardo.—Zurbano, 28 (Madrid). — 2.852 pesetas. — N14972.

García Medina, Martín. - Olid, 3 (Madrid).-2.852 pesetas.-N14973.

Gómez Lobato, Manuel Pedro. - General Lacy, 57 (Madrid). — 2.852 pese-tas.—14975.

Roman Tabarredo, María Luz .— Caracas, 17 (Madrid). — 2.852 pesetas. —

Gómez Sánchez Reina, José. — Joaquín García Morato, 37 (Madrid).—2.852 pesctas.—N14976.

Hoyo Alvarez, Antonio del. — Fernández de la Hoz, 35 (Madrid). — 2.852 pesetas.—N14984.

Suarez Migoyo, Luis. — Joaquín Gar-cía Morato, 12 (Madrid). — 2.852 pesetas.-N14988.

Caso Salcedo, Francisco. - Génova, número 21 (Madrid). - 402 pesetas.

Gitrama González, Manuel. — Corredera Alta de San Pablo, 31 (Madrid). — 402 pesetas -N14994.

Ortega Escós, Juan Luis. - Fuencarral, 113 (Madrid). - 402 pesetas.

Arreses Trapote, Juan Crisóstomo. — Palafox, 37 (Madrid). — 402 pesetas. —

Baker James, A. — Zurbarán, 15 (Madrid).—402 pesetas.—N15000.
Cabezudo Vidal, Juan Antonio. — Modesto Lagrente, 6 (Madrid). — 402 pesetus .- N15002.

Gálvez Pareja, Benito. — Joaquín Gar-cía Morato, 113 (Madrid). — 402 pesetas.-N15005.

Montserrat Mozaiza, Miguel. — Génova, núm. 5 (Madrid). — 402 pesetas. — N15008.

Rodriguez Bautista, Guillermo. - Alfonso X, 6 (Madrid). - 402 pesetas. -

nuel Silvela, 16 (Madrid). - 402 pesetas.

Xicot Bassegoda, Joaquín. — Paseo de Eduardo Dato, 2 (Madrid). — 402 pesetas - N15014.

Salas Víu, Fernando. - Eley Gonzalo, número 30 (Madrid). - 32.715 pesetas. N15026.

Zapata Díaz, Isidro. - Zurbano, número 43 (Madrid). - 64.785 pesetas. -N15029.

Gómez López, José Luis. — Mercedes Arteaga, 45 (Madrid). — 13.685 pesetas. N15037.

Sánchez Bernal, Benigno. - Hermanos Miralles, 32 (Madrid). - 6.282 pesetas. N15041

Fúnez Millán, Luis M. — Paseo de la Castellana, 53 (Madrid). — 3.402 pesetas.--N15044.

Rodríguez Chacón, Rafael. — Bravo Murillo, 36 (Madrid). - 4.322 pesetas.-

Relación número 3.806 de contribuyentes por el concepto de T. P. ABOGADOS -BUENAVISTA I.

Verdes de la Riva, Javier, — Alcalá, 65. 29,452 pesctas.—N15548.

Moreno González, Felipe. — Veluez, 124.—36.627 pesetas.—N15552.

Muñoz Garde, Rafael. — Alcalá, 151. 22.627 pesetas.—N15553. Pérez Crespo, Juan.— Povedilla, 6.— 26.068 pesetas.—N15560.— Jorge Juan.

Navarro Artero, Juan. — Jorge Juan, número 86.—31.377 pesetas.—N15564.
Hita Tomás, Angel. — Conde de Peñalver, 82,—30.327 pesetas.—N15567.
Padilla Díaz, José. — Núñez de Balboa 110. 24.552 pesetas.—N15592.

boa, 110.—24.552 pesetas.—N15592.

González Pardo Olavarrieta, Salvador. Diego de León, núm. 34. - 22.452 pesetas.-N15598.

Balenilla Peñalva, Ernesto. — Marqués del Duero, núm. 4. - 6.002 pesetas. -N15607.

Rosado González, Miguel. - Don Ramón de la Cruz, núm. 100. - 20,002 pesetas.-N15612.

Ortega César, Vicente. - Hermosilla, número 112. - 18.042 pesetas.-N15628. Peñacoba Navarro, José Luis. - Don Ramón de la Cruz, 60. - 18.042 pesetas. N15629.

Maysounabe Jiménez, Manuel. — Re-colctos, núm. 12. — 17.552 pesetas. — N15635.

Areales Colinet, Antonio. — Villalar, número 11. — 15.592 pesetas.— N15648. Cano García, Manuel. — Florestán Aguilar, núm. 1. — 15.102 pesetas. —

Molins Fernández, Antonio. — Aveni-da del Generalisimo, 67. — 15.102 pesetas.-N15658

Ruiz Yánez, José. — Padilla, núm. 5.-15.102 pesetas.-N15661.

Alvarez García de Baeza, Alberto. -O'Donnell, num. 53. - 11.672 pesetas,-

Romero Oscar, Armando. - María de Moline, núm. 2. - 9.712 pesetas. N15677.

Cabrerizo López, Fernando

número 47.—8.732 pesetas.—N15679, Jerez Vaquero, Eliseo.— Don Ramón de la Cruz, núm. 3.— 8.732 pesetas.— N15682.

Urajada Planelles, Arturo. - Pasco de Calvo Sotelo, 40. - 7.262 pesetas.

Giménez Ortíguez, Fernando. - Serrano, 40.-6.282 pesetas.-N15696.

Rojas Ramírez, Manuel de. — General Pardiñas, núm. 72. — 6.282 pesetas. —

Alcaine Jerez, Ernesto, — Conde de Aranda, número 6. — 5.302 pesetas. —

Aldaz Vález, Joaquín. — Don Ramón de la Cruz. —5.302 pesetas.—N15702. Gaya Jardi, Gonzalo. — Jorge Juan, 36. 5.302 pesetas.-N15703.

Montero Nogueras, Antonio. — Lagas-ca, 26.—5,302 pesetas.—N15705. Moreno de la Torre, Remigio. — Alca-la, 163.—5,302 pesetas.—N15706.

Navarro Jiménez, Rafael Julián. — José Ortega y Gasset, 67. — 5,302 pesetas.—

Arauz López, Santiago. — José Ortega y Gasset, núm, 7. — 4.322 pesetas. — N15711. Bibian Fierro, Fernando.

del General Mola, 64. - 4:322 pesetas .-

Domenech Romero, José. - Don Ramón de la Cruz, 94. - 4.322 pesetas.-

Leguina Vicens, Carlos. - Don Ramón de la Cruz, núm. 2. - 4.322 pesetas. N15719.

Usón San Agustín, Alfonso. - Hermosilla, número 19. — 4.322 pesetas.

Aranda Fernández, José. - Toledo, número 109.-3,342 pesetas.-N15725.

Conde Peñalosa, Angel. — Lagasca, 65, 3.342 pesetas.—N15733.

Gallego Ropero, Anselmo, - General Pardiñas, núm. 10. - 3.342 pesetas. -

García Flores, Juan José. — Laga-número 70.—3,342 pesetas.—N15738.

García Rodríguez, Mariano. — Alcalá, número 113.—3.342 pesetas.—N15739. Gómez Pedreira, Feliciano. — Núñez Balboa, núm. 65. - 3.342 pesetas N15740.

Lambea López, Juan. — Jorge Juan, número 127.—3,342 pesetas.—N15743.

Lozano del Amo, Joaquín. — Fuente del Berro, núm. 13. — 3,342 pesetas. — N15747.

Muñoz Fernández, Luis.-Fernán Gon-

zález, 27.—3,342 pesetas,—N15749. Oliva Rodríguez, Manuel. — Doctor Fleming, núm. 35. — 3,342 pesetas. — N15752.

Rivero Ondovilla, Agustín. — Ay número 74.—3.342 pesetas.—N15758. Rubert de Ventós, Juan Ignacio. - Se-

rrano, 40.-3.342 pesetas.-N15761. Ruiz Esteller, Miguel. - Serrano, 40. 3.342 pesetas.-N15763.

Ruiz Sechi, Alberto. - Avenida de Alfonso XIII, núm. 158. - 3.342 pesetas. N15764.

Salas Lanz, Jorge de. — Goya, 7. - 3.342 pesetas.—N15766.

Tuñoz Cruz, Adelaida. — Claudio Coe-llo, 50.—3.342 pesetas.—N15768.

Agulló Díaz-Varela, Fernando. nida del General Mola, 97. - 2.852 pesetas.-N15771.

Domingo García, Enrique Manuel. — Martínez Izquierdo, 72. — 2.852 pesetas. N15772.

García Mando Duperier, Ernesto. -Avenida de América, 56. — 2.852 pese-tas.—N15774.

Liñan Pollán, Amalia. — Maldonado, número 41.—2.852 pesetas.—N15778. Novos Botas, Ricardo. — Avenida de Brasilia, 23. — 2.852 pesetas.—N15781.

San Martín de Lucas, Lorenzo. - Alca-243.-2.852 pesetas.-N15783.

Serrano Cerro, Antonio. — Conde de Peñalver, número 36. — 2.852 pesetas.—

Leyva Andía, Alfonso de. - Ayala, 17. 402 pesetas .- N15787.

Joaniquet Aguilar, Santiago. — Paseo de la Castellana, 10. — 402 pesetas. —

Roji Sánchez, José María. - Avenida del General Mola, 82. - 402 pesetas.-

Sabugo Fernández, Severino. — Conde de Peñalver, núm. 68. — 402 pesetas. —

Aracil de la Calle, Ignacio. - Francisco Silvela, núm. 74. - 5.056 pesetas.-

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación regla-

Madrid, 17 de enero de 1977 -- Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.-365)

Por la presente se notifica a los conque a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

## Período voluntario de ingreso

11) Liquidaciones publicadas entre los días I y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el

### Recargo de prórroga

Cuando no se efectue el ingreso en los lazos anteriormente indicados podrá reaizarse con recargo de prórroga del 5 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreperiodo voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizara el inmediato habil posterior.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos, con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin | pesetas.-E12258.

que la interposición de cualquiera de estos recursos origin la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.871 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGI-MEN CATASTRAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL - DOMICILIO .-BERRODO. - VALOR CATASTRAL - RENTA CA-TASTRAL -- A INGRESAR -- AND CONTRAIDO 1976. NUMERO DE REFERENCIA

Vinuesa de Diego, Toribio. — Leonor González, 47. — 1-1-74 al 30-6-74. — 90.117 pesetas. — 3.604 pesetas. — 457 pesetas.-E12232.

Vinuesa de Diego, Toribio. — Leonor González, 47. — 1-1-75 al 31-12-75. — 90.117 pesetas. - 3.604 pesetas. - 916

Solís Quebrada, Alberto. — Mariano Velasco, 67. — 1-1-74 al 31-12-74. — 199.427 pesetas. — 7.977 pesetas. — 1.418 pesetas.—E12238.

Hernández Hernández, Celso. — Sargento Barriga, 10. — 1-1-72 al 31-12-72. 207.403 pesetas. — 8.296 pesetas. — 1.475 pesetas.-- J12241.

Martínez Martínez, Ricardo. — Leonor Góngora, 12. — 1-1-72 al 31-12-73. — 96.138 pesetas. — 3.846 pesetas. — 67

Martínez Martínez, Ricardo. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-74 al 31-12-75. — 96,138 pesetas. — 3.846 pesetas. — 137

De las Heras Toledo, Julián. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-72 al 31-12-73. — 109.403 pesetas. - 4.376 pesetas. - 76 pesetas.-E12244.

De las Heras Toledo, Julián. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-74 al 31-12-75. — 109.403 pesetas. — 4.376 pesetas. — 156

Sánchez Sánchez, Enrique. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-72 al 3I-12-73. — 75.832 pesetas. — 3.033 pesetas. — 54 pesetas.-E12246.

Sánchez Sánchez, Enrique. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-74 al 31-12-75. — 75.832 pesetas. — 3.033 pesetas. — 108 peset2s,-E12247.

Fernández López, Antonio. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-72 al 31-12-75. — 107.036 pesetas. — 4.281 pesetas. — 305 pesetas.-E12248.

Sanz Pastor, Cipriano. — Leonor Góngora, núm. 22. — 1-1-72 al 31-12-75. — 78.816 pesetas. — 3.153 pesetas. — 225 pesetas.-E12249.

Olmo Fernández, Francisco. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-75 al 31-12-75. — 108.289 pesetas. — 7.399 pesetas. — 131 pesetas.-E12250. Blazquez Caballero, Faustino. - Leo-

nor Góngora, 22. — 1-1-74 al 31-12-75.— 93.314 pesetas. — 7.165 pesetas. — 255 pesetas.- E12251. Pérez González, Enrique. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-72 al 31-12-73. — 96,933 pesetas. — 7.216 pesetas. — 22

pesetas.-E12252. Pérez González, Enrique. - Leonor Góngora, 22. — 1-1-74 al 31-12-75. — 76.933 pesetas. — 7.216 pesetas. — 263

pesetas.- E12253. Llamafares Sánchez, Manuel. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-72 al 31-12-75. — 104.292 pesetas. — 7.283 pesetas. — 518 104.292 pesetas, -pesetas.—E12254.

Godoy Gómez, Juan Antonio. - Leonor Góngora, 22. — 1-1-72 al 31-12-75. 104.292 pesetas. — 7.283 pesetas. — 518

Méndez Rodríguez, Amador. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-72 al 31-12-73. — 108.289 pesetas. — 7.399 pesetas. — 9 pesetas.-E12256,

Méndez Rodríguez, Amador. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-74 al 31-12-75. — 108.289 pesetas. — 7.399 pesetas. — 263 pesetas.—E12257.

Mariano Vázquez, Constantino. - Leonor Góngora, 22. — 1-1-74 al 31-12-75. 93.314 pesetas. — 7.165 pesetas. — 255 Bonilla Gonzalo, Baltasar. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-72 al 31-12-73. — 96.933 pesetas. — 7.216 pesetas.—15 pesetas.--E12259.

Bonilla Gonzalo, Baltasar. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-74 al 31-12-75. — 96.933 pesetas. — 7.216 pesetas.—257 pesetas.-E12260.

Vígara Moyano, Alfonso. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-72 al 31-12-75. — 104.292 pesetas. — 7.283 pesetas. — 518 pesetas.—E12261.

Pozo Rubio, Sixto. — Leonor Góngora, número 22. — 1-1-72 al 31-12-75. — 104.292 pesetas. — 7.283 pesetas.—518 pesetas.-E12262.

Díez Alfaro, Leandro. — Leonor Góngora, núm. 22. — 1-1-72 al 31-12-75. — 108.289 pesetas. — 7.399 pesetas. — 9 pesetas.-E12263.

Díez Alfaro, Leandro. — Leonor Góngora, núm. 22. — 1-1-74 al 31-12-75. — 108.289 pesetas. — 7.399 pesetas. — 263 pesetas.-E12264.

Amorín Alvarez, Lino. — Leonor Góngora, núm. 22. — 1-1-74 al 31-12-75. — 93.314 pesetas. — 7.165 pesetas. — 255 pesetas.—E12265.

Hormigas Hidalgo, Clemente. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-72 al 31-12-75. 96.933 pesetas. — 7.216 pesetas.—15 pesetas.-E12266.

Hormigas Hidalgo, Clemente. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-74 al 31-12-75.— 76.933 pesetas. — 7.216 pesetas.—257 pesetas.-E12267.

Muñoz Potente, Oreste.—Leonor Góngora, núm. 22. — 1-1-72 al 31-12-73. — 104.292 pesetas. — 7.283 pesetas. — 17 pesetas .- E12268.

Muñoz Potente, Oreste.-Leonor Góngora, núm. 22. — 1-1-74 al 31-12-75. — 104.290 pesetas. — 7.283 pesetas. — 259 pesetas.—E12269.

Mora Lisardo, Antonio. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-72 al 31-12-73. — 104.292 pesetas. — 7.283 pesetas. — 17 pesetas.—E12270.

Mora Lisardo, Antonio. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-74 al 31-12-75. — 104.292 pesetas. — 7.283 pesetas. — 259 pesetas.-E12271.

Talón Gallego, Juan. — Carlos Arniches, núm. 2. — 1-7-74 al 31-12-74. — 355.821 pesetas. — 14.232 pesetas. — 871 pesetas.-E12358.

Pérez Campos, Rafael. - Enrique Fuentes, 18. — 1-1-72 al 31-12-73. — 234.398 pesetas. — 9.375 pesetas. — 61 pesetas.-E12359.

Sáinz Villarejo, Francisco. — José del Pino, núm. 9. — 1-1-72 al 31-12-72. — 234.938 pesetas. — 9.397 pesetas. — 184 pesetas.-E12371.

Sáinz Villarejo, Francisco. — José del Pino, número 9. — 1-1-73 al 31-12-73. — 234.938 pesetas. — 9.397 pesetas. — 1.671 pesetas.—E12372.

Carrobles Beniyo, Justino. - Estroncio, número 9. — 1-1-72 al 31-12-73. — 294.911 pesetas. — 11.796 pesetas. — 808 pesetas.-E-12385.

Carrobles Beniyo, Justino. — Estroncio, número 9. — 1-1-74 al 31-12-74. — 294.911 pesetas. — 11.796 pesetas. — 2.098 pesetas.-E12386.

Cornejo Gregorio, Alfredo. — Francis-co Ruano, 1. — 1-1-72 al 31-12-73. — 166.426 pesetas. — 6.657 pesetas. — 1.457 pesetas.-E12397.

Vallejo Díaz, Tomás. — Sahara, 81. — 1-1-72 al 31-12-72. — 279.191 pesetas.— 11.167 pesetas. — 1.986 pesetas. — E12402.

Vallejo Díaz, Tomás. - Sahara, 81. -1-1-73 al 30-6-73. — 279.191 pesetas. — 11.167 pesetas. — 200 pesetas.—E12403.

Vallejo Díaz, Tomás. — Sahara, 81. — 1-7-73 al 31-12-73. — 279.191 pesetas.— 11.167 pesetas.—993 pesetas. — E12404.

Macarrón Berja, Antonio. — Concepción Oliva, 15. — 1-1-72 al 31-12-73. — 185.388 pesetas. — 7.455 pesetas.—372 pesetas.—E12405.

Sierra Gómez, Francisco. -- Carmelitas, 22. — 1-1-73 al 31-12-75.—482.232 pesetas. — 19.289 pesetas. — 10.288 pesetas.--E12431.

Sierra Gómez, Francisco. - Carmelitas, 22. — 1-1-73 al 31-12-75. — 269.760 pesetas. - 10.790 pesetas. - 5.756 pesetas.--E12435.

Sierra Gómez, Francisco. — Carmelitas, 22. — 1-1-72 al 31-12-72.—269.760 pesetas. — 10.790 pesetas. — 525 pesetas.--E12436.

Ginés Ginés, Vicente. — Carmelitas, 22. 1-1-74 al 31-12-74. — 255.855 pesetas.— 10.234 pesetas. — 1.196 pesetas. — E12438.

Ginés Ginés, Vicente. — Carmelitas, 22. 1-1-73 al 31-12-73. — 255.855 pesetas. 10.234 pesetas. — 1.819 pesetas. — E12439.

Castillo Castillo, Luis. — Carmelitas, número 22. — I-1-75 al 31-12-75. — 261.417 pesetas. - 10.456 pesetas. -1.860 pesetas .- E-12441.

Castillo Castillo, Luis. — Carmelitas, número 22. — 1-1-73 al 31-12-74. — 261.417 pesetas. — 10.456 pesetas. — 2.445 pesetas.—12442.

Castillo Castillo, Luis. - Carmelitas, número 22. — 1-1-72 al 31-12-72. 261.417 pesetas. — 10.456 pesetas. 1.025 pesetas .- E12443.

Peralta, José. - Carmelitas, núm. 22. 1-1-73 al 31-12-75. — 255.855 pesetas.— 10.234 pesetas. — 5.458 pesetas. — E12444.

Sánchez Godoy, Pedro. — Carmelitas, número 22. — 1-1-72 al 31-12-72. — 255.855 pesetas. — 10.234 pesetas. — 813 pesetas.—E12445.

Sánchez Godoy, Pedro. — Carmelitas, número 22. — 1-1-73 al 31-12-73. — 255.855 pesetas. - 10.234 pesetas. -1.819 pesetas .- E12446.

Sánchez Godoy, Pedro. — Carmelitas, número 22. — 1-1-74 al 31-12-74. — 255.855 pesetas. — 10.234 pesetas. — 1.196 pesetas.—E12447.

Sánchez Godoy, Pedro. — Carmelitas, número 22. — 1-1-75 al 31-12-75. — 255.855 pesetas. — 10.234 pesetas. — 1.819 pesetas.-E12448.

Villar Gómez, Félix. — Carmelitas, número 22. — 1-1-74 al 31-12-74. — 261.417 pesetas. — 10.456 pesetas. — 1.223 pesetas.-E12449.

Villar Gómez, Félix. — Carmelitas, número 22. — 1-1-75 al 31-12-75. — 261.417 pesetas. — 10.456 pesetas. — 1.860 pesetas.-E12450.

Villar Gómez, Félix. número 22. — 1-1-73 al 31-12-73. — 261.417 pesetas. — 10.456 pesetas. — 1.860 pesetas.-E12451.

Villar Gómez, Félix. — Carmelitas, número 22. — 1-1-72 al 31-12-72. — 261.417 pesetas. — 10.456 pesetas. — 1.025 pesetas.-E12452.

Patronato Casas Ministerio de Asuntos Exteriores. — Loeches, A01. — 1-1-73 al 31-12-75. — 8.252.730 pesetas. — 330.109 pesetas. — 176.079 pesetas. — E12497.

Bañales, Juana y Hr. — Gilimón, 1.— 1-1-73 al 31-12-75. — 3.741.700 pesetas. 100.277 pesetas. — 76.411 pesetas. — E12498.

Solanes, Francisco. — Francisco Oriol, número 11. — 1-1-73 al 31-12-75. — 608.880 pesetas. - 24.355 pesetas. -18.559 pesetas.-E12499.

Fernández Novillo, M. Angeles. — Carretera de La Coruña, Km. 12. — 1-1-73 al 31-12-75. — 1.372.322 pesetas. — 54.893 pesetas. — 41.828 pesetas. — E12505.

Cristina Fortea e Hijos. — Embajadores, número 36. — 1-1-72 al 31-12-75.— 5.607.480 pesetas. — 176.198 pesetas. — 125.310 pesetas.-E12507.

Jordán Heredia, Pascual. - Embajadores, número 36. — 1-1-72 al 31-12-75. 283.528 pesetas. — 11.341 pesetas. — 4.763 pesetas.—E12508.

Inmobiliaria Darsa. - Paseo de Santa María de la Cabeza, 126. — 1-1-72 al 31-12-75, — 563.707 pesetas. — 5.474 pesetas.-390 pesetas.-E12519.

Inmobiliaria Darsa. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 126. — 1-1-72 al 31-12-75. — 563.707 pesetas. — 5.474 pesetas.-390 pesetas.-E12520.

Inmobiliaria Darsa. - Paseo de Santa María de la Cabeza, 126. — 1-1-72 al 31-12-75. — 563.707 pesetas. — 5.474 pesetas.-390 pesetas.-E12521.

Relación número 3.872 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGI-MEN CATASTRAL.

Vinuesa de Diego, Toribio. — Leonor González, 47. — 1-1-76 al 31-12-76. — 90.117 pesetas. — 3.604 pesetas.—901 pesetas.-E209789.

Martínez Martínez, Ricardo. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-76 al 31-12-76. — 96.138 pesetas.—3.846 pesetas.—67 pesetas.- E209791.

De las Heras Toledo, Julián. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-76 al 31-12-76. — 109.403 pesetas. — 4.376 pesetas. — 77 pesetas.- E209792.

Sánchez Sánchez, Enrique. -Góngora, 22. — 1-1-76 al 31-12-76. — 75.832 pesetas.—3.033 pesetas.—53 pesetas.-E209793.

Fernández López, Antonio. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-76 al 31-12-76. — 107.036 pesetas. — 4.281 pesetas. — 75 pesetas.-E209794.

Sanz Pastor, Cipriano. — Leonor Góngora, núm. 22. — 1-1-76 al 31-12-76. — 78.816 pesetas.—3.153 pesetas.—55 pesetas.- E209795.

Olmo Fernández, Francisco. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-76 al 31-12-76. — 108.289 pesetas. — 7.399 pesetas. — 130 pesetas.-E209796.

Blázquez Caballero, Faustino. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-76 al 31-12-76.— 93.314 pesetas. — 7.165 pesetas.—125 pesetas.-E209797.

Pérez González, Enrique. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-76 al 31-12-76. — 76.933 pesetas. — 7.216 pesetas.—130 pesetas.—E209798.

Llamafares Sánchez, Manuel. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-76 al 31-12-76. — 104.292 pesetas. — 7.283 pesetas. — 128 pesetas.—E209799.

Godoy Gómez, Juan Antonio. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-76 al 31-12-76. 104.292 pesetas. — 7.283 pesetas. — 128 pesetas.-E209800.

Méndez Rodríguez, Amador. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-76 al 31-12-76. — 108.289 pesetas. — 7.399 pesetas. — 130 pesetas.-E209801.

Bonilla Gonzalo, Baltasar. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-76 al 31-12-76. — 96.933 pesetas.—7.216 pesetas.—127 pesetas.—E209802.

Vígara Moyano, Alfonso. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-76 al 31-12-76. — 104.292 pesetas. — 7.283 peseats. — 128 pesetas.-E209803.

Pozo Rubio, Sixto. — Leonor Góngora, número 22. — 1-1-76 al 31-12-76. — 104.292 pesetas. — 7.283 pesetas. — 128 pesetas.-- E209804.

Díez Alfaro, Leandro. — Leonor Góngora, núm. 22. — 1-1-76 al 31-12-76. — 108.289 pesetas. — 7.399 pesetas. — 130 pesetas.—E209805.

Amorín Alvarez, Lino. - Leonor Góngora, núm. 22. — 1-1-76 al 31-12-76. — 93.314 pesetas.—7.165 pesetas.—125 pesetas.-E209806.

Hormigas Hidalgo, Clemente. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-76 al 31-12-76. 76.933 pesetas.—7.216 pesetas.—127 pesetas.-E209807.

Muñoz Potente, Oreste. — Leonor Góngora, núm. 22. — 1-1-76 al 31-12-76. — 104.290 pesetas. — 7.283 pesetas. — 128 pesetas .- E209808.

Mora Lisado, Antonio. - Leonor Góngora, núm. 22. — 1-1-76 al 31-12-76. — 104.292 pesetas. — 7.283 pesetas. — 128 pesetas.-E209809.

Martínez Martínez, Francisco. - Manuel Laborda, 15. — 1-1-76 al 31-12-76. 799.827 pesetas. -31.993 pesetas. 5.599 pesetas.-E209897.

Sierra Gómez, Francisco. — Carmelitas, núm. 22. — 1-1-76 al 31-12-76. -482.232 pesetas. — 19.289 pesetas. 3.375 pesetas.-E209906.

Sierra Gómez, Francisco. - Carmelitas, núm. 22. — 1-1-76 al 31-12-76. — 269.760 pesetas. — 10.790 pesetas. — 1.888 pesetas.-E209908.

Castillo Castillo, Luis. - Carmelitas, número 22. — 1-1-76 al 31-12-76. — 261.417 pesetas. — 10.456 pesetas. — 1.830 pesetas.-E209911.

Peralta, José. - Carmelitas, núm. 22. 1-1-76 al 31-12-76. — 255.855 pesetas.— | Doctor Castelo, 62 - Teléf. 273 38 36

10.234 pesetas. — 1.790 pesetas. — E209912.

Villar Gómez, Félix. — Carmelitas, 22. 1-1-76 al 31-12-76. — 261.417 pesetas.— 10.456 pesetas. — 1.830 pesetas. — E209914.

Patronato Casas Ministerio de Asuntos Exteriores. — Loeches, AO1. — 1-1-76 al 31-12-76. — 8.252.730 pesetas. — 330.109 pesetas. — 57.769 pesetas. — E209957.

Bañales, Juana y Hr. — Gil Imón, 1. — 1-1-76 al 31-12-76. — 3.741.700 pesetas. 100.277 pesetas. — 25.070 pesetas. — E209958.

Solanes, Francisco. — Fernando Oriol, número 11. — 1-1-76 al 31-12-76. — 608.880 pesetas. — 24.355 pesetas. — 6.089 pesetas.-E209959.

Fernández Novillo, M. Angeles. — Carretera de La Coruña, Km. 12. — 1-1-76 al 31-12-76. — 1.372.322 pesetas. — 54.893 pesetas. — 13.723 pesetas. — E209965.

Cristina Fortea e Hijos. — Embajadores, núm. 36. — 1-1-76 al 31-12-76.— 5.607.480 pesetas. — 176.198 pesetas.— 30.835 pesetas.-E209967.

Jordán Heredia, Pascual. — Embajadores, núm. 36. — 1-1-76 al 31-12-76. — 283.528 pesetas. — 11.341 pesetas. — 1.985 pesetas.-E209968.

Inmobiliaria Darsa. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 126. — 1-1-76 al 31-12-76. — 563.707 pesetas. — 5.474 pesetas.-95 pesetas.-E209979.

Inmobiliaria Darsa. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 126. — 1-1-76 al 31-12-76. — 563.707 pesetas. — 5.474 pesetas.—95 pesetas.—E209980.

Inmobiliaria Darsa. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 126. — 1-1-76 al 31-12-76. — 563.707 pesetas. — 5.474 pesetas.-95 pesetas.-E209981,

Marino Vázquez, Constantino. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-76 al 31-12-76. 93.314 pesetas.—7.165 pesetas.—125 pesetas.-E210027.

Díez Alfaro, Leandro. - Leonor Góngora, núm. 22. — 1-1-76 al 31-12-76. — 107.289 pesetas. — 7.399 pesetas. — 130 pesetas.—E210028.

Hormigas Hidalgo, Clemente. — Leonor Góngora, 22. — 1-1-76 al 31-12-76. — 96.933 pesetas.—7.216 pesetas.—127 pesetas.-E210029.

Relación número 3.870 de contribuyentes por el concepto de URBANA - REGI-MEN TRANSITORIO.

Iberhogar, S. A. — Cerro de Alarcón. 1-7-72 al 30-6-75. — 143.424 pesetas.— 143.424 pesetas. — 138.763 pesetas. — DG166.

Iberhogar, S. A. — Cerro de Alarcón. 1-7-75 al 31-12-75. — 243.533 pesetas. 243.533 pesetas. — 39.269 pesetas. — DG167.

Salas Prada, Diego. — Sierra Nevada, número 229. — 1-1-72 al 31-12-75. — 16.650 pesetas. — 16.650 pesetas. — 35.798 pesetas.-DG182.

Galán de Varela, Ana María. — Río Segre, 653. — 1-7-74 al 31-12-75. — 12.312 pesetas. — 12.312 pesetas.—9.926 pesetas.-DG190.

Pascal Rooney, Francisco. sierra, 622. — 1-7-74 al 31-12-75. — 18.096 pesetas. — 18.096 pesetas. — 14.590 pesetas.-DG191.

Gómez Branas, M. del Pilar. ga, núm. 466. — 1-1-73 al 31-12-73. — 24.528 pesetas. — 24.528 pesetas.—3.298 pesetas.-DG293.

Gómez Branas, M. del Pilar. — Tamanumero 466. — 1-1-74 al 31-12-75. 43.302 pesetas. — 43.302 pesetas. -46.550 pesetas.-DG294.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 17 de enero de 1977.-Por el Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.-367)

## IMPRENTA PROVINCIAL